



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN Mauricio
ALONSO, Ricardo Oscar

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

URDANGARAY, Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José

Concejales Ausentes:

BALBUENA, Thedy Maithe
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Actas de Sesiones

▪

PERIODO 92°

- 3° Reunión -

- 2° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 26 de abril de 2007

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Rosso.
7. Cuestión previa concejal Fernández.
8. Homenaje a Madres de Plaza de Mayo.
9. Cuestión previa concejal Alonso.
10. Cuestión previa concejal Pulti.

ORDENANZAS

11. Estableciendo la obligatoriedad de colocar cestos con tapa para depositar bolsas de residuos en las aceras en viviendas unifamiliares y multifamiliares de hasta 12 unidades. (expte. 1510-U-98)
12. Creando el Programa "Juguemos sin Barreras" que consistirá en incorporar juegos infantiles especialmente preparados para niños con capacidades diferentes en las distintas plazas del Partido. (expte. 2063-AM-06)
13. Modificando el artículo 8º de la Ordenanza nº 17587, referente a condición para habilitación de vehículos de Alta Gama. (nota 702-R-06)
14. Autorizando al señor Francisco Llera a habilitar como servicio de Transporte Privado de Pasajeros la unidad modelo 1987. (expte. 1145-D-07)
15. Conmemorando en el ámbito del Partido el día 11 de marzo de cada año el aniversario del nacimiento de Astor Piazzolla. (expte. 1181-EF-07)
16. Autorizando a la señora Georgina Klaz a afectar con el uso de suelo "Gimnasio – Buffet", el inmueble sito en la calle Guernica nº 16. (expte. 1192-D-07)
17. Autorizando a la firma "ESTEPA S.A." (en formación) a afectar con el uso de suelo "Geriatrico", el inmueble sito en Vergara 1581. (expte. 1194-D-07)
18. Autorizando, a los señores Nicolás Loscalzo y Eric Polten a afectar con los usos de suelo Venta de Motos Usadas y otros, junto a los permitidos en el inmueble sito en la Avda. Colón 4465. (expte. 1195-D-07)
19. Autorizando al señor Federico Fresco a afectar con los usos de suelo "Venta de Motos, Lubricantes y Accesorios" el inmueble sito en la Avda. Edison 652/58. (expte. 1198-D-07)
20. Autorizando a la señora Paola Pietraccone y el señor Federico Pérez a desarrollar el uso de suelo: "Restaurante", en el inmueble sito en Saavedra 179. (expte. 1222-D-07)
21. Convalidando Decreto 264 del D. E., mediante el cual se modificó la estructura orgánico funcional incorporando a la Secretaría de Cultura. (expte. 1223-D-07)
22. Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Estela del Valle Galvan. (expte. 1224-D-07)
23. Autorizando a la firma M. V. Servicios Empresariales MDP S.A. a afectar con el uso de suelo "Lavado de Alfombras" junto al permitido en el inmueble sito en Alberti 4152. (expte. 1225-D-07)
24. Autorizando a varios señores a transferir a sus nombres el uso "Depósito de Materiales de Electricidad", que se desarrolla en el inmueble sito en 3 de Febrero 6353. (expte. 1226-D-07)
25. Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal ubicado en la calle 433, entre las calles 12 bis y 14 bis, a la señora Luciana Rodríguez. (expte. 1227-D-07)
26. Autorizando al señor Alejandro Spampinato a anexar el uso de suelo "Servicio Mecánico y Frenos" al permitido que se desarrolla en el local ubicado en la Avda. Constitución 5420. (expte. 1228-D-07)
27. Autorizando al señor Ariel Rossi a desarrollar el uso de suelo "Venta de Telefonía celular y accesorios", en el predio sito en la Avda. Edison 1180 esquina Vértiz. (expte. 1229-D-07)
28. Autorizando al señor Carlos Lamas a afectar con el uso de suelo "Compraventa de muebles usados y Guardamuebles", el inmueble sito en la Avda. Colón 8730. (expte. 1230-D-07)
29. Autorizando a la firma Augusta Megara S.A. a afectar con el uso de suelo de "Planta Procesadora de Pescado, Elaboración de Pescado, etc", el edificio a construir en Marcelo T. de Alvear esquina San Salvador. (expte. 1231-D-07)
30. Autorizando al señor Paulo Di Yorio a transferir a su nombre los usos "Elaboración y Venta de Pan" junto a los anexos permitidos, que se desarrollan en el inmueble ubicado en Bestoso 2338. (expte. 1236-D-07)
31. Autorizando a la señora Norma Villalba, a habilitar como servicio de Transporte Privado de Pasajeros, la unidad modelo año 1995. (expte. 1242-D-07)
32. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos de Arenaza, correspondiente al ejercicio 2006. (expte. 1247-D-07)
33. Autorizando a la firma PAIDEIA S.R.L. a elevar el plano límite y a ampliar la superficie cubierta del establecimiento educacional Colegio Carlos Saavedra Lamas. (expte. 1251-D-07)
34. Exceptuando a la Cooperativa de Trabajo de Remises Paso Car's Ltda. de cumplimentar con inciso de la O-9294, referente al diseño de la faja autoadhesiva colocada en la parte inferior de la luneta trasera. (nota 58-C-07)

RESOLUCIONES

35. Solicitando a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia la realización de la obra de entubamiento del Arroyo El Cardalito en determinado tramo de la ciudad. (nota 639-T-06)
36. Dirigiéndose a la Interventora del Consejo Escolar del Partido a los efectos de solicitarle informe diversos puntos con relación a los establecimientos educativos provinciales. (expte. 1209-EF-07)

DECRETOS

37. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 1221-J-05 y otros)

COMUNICACIONES

38. Solicitando al D. E. realice relevamiento de las obras públicas ejecutadas en el Partido, informando las que contemplan en su construcción el concepto de accesibilidad para personas con capacidades diferentes. (expte. 2153-AM-06)
39. Solicitando al D. E. realice los trabajos necesarios en la cava ladrillera denominada "Colmenar", ubicada frente al Jardín de Infantes Municipal nº 21 de la Ciudad de Batán, tendientes a dotar de seguridad al sector. (nota 372-C-06)
40. Solicitando al D. E. realice las acciones para regularizar la situación de construcciones situadas en las intersecciones de las calles Bolívar y Viamonte y Córdoba y A. Brown. (expte. 1038-EF-07)
41. Solicitando al D. E. disponga un subsidio para solventar los gastos que demande la prosecución de las causas abiertas como consecuencia de los llamados Juicios por la Verdad. (expte. 1130-V-07)
42. Solicitando al D. E. se dirija a la Dirección Provincial de Vialidad, para que estudie la posibilidad de efectuar las obras viales necesarias en el ingreso y egreso al Parque Industrial "General Manuel Savio". (expte. 1140-DP-07)
43. Solicitando al D. E. implemente, a través de la División Licencias de Conductor, Manejo Defensivo y Accidentología, programas que contemplen los lineamientos del nuevo Código de Tránsito de la Provincia. (expte. 1162-V-07)
44. Viendo con agrado que el D. E. informe diversos puntos con relación al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental. (expte. 1212-J-07)
45. Solicitando al D. E. disponga las medidas necesarias que garanticen la provisión de tarjetas de estacionamiento medido por el término de una hora. (expte. 1237-DP-07)
46. Solicitando al D. E. tome las medidas para proceder a la iluminación de la plaza situada en Soler y Marcelo T. de Alvear. (expte. 1274-FV-07)
47. Creando el Programa "Juguemos sin Barreras" que consistirá en incorporar juegos infantiles especialmente preparados para niños con capacidades diferentes en las distintas plazas del Partido. (expte. 2063-AM-06)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

48. Proyecto de Ordenanza: Declarando el 9 de Mayo como "Día de la participación civil en la Guerra de Malvinas". (expte. 1177-FV-07)
49. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de sus organismos pertinentes, disponga una campaña de difusión sobre la enfermedad celíaca. (expte. 1240-V-07)
50. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia, para la contratación de personal para la ejecución de trabajos vinculados con los programas de Tierras y Viviendas Sociales a implementar en el Partido. (expte. 1272-D-07)
51. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas para realizar el estudio de los desagües pluviales del sector norte del Parque Industrial de Mar del Plata. (expte. 1281-D-07)
52. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con la participación de los H. Concejos Deliberantes de los Municipios vecinos, para el tratamiento de temas relacionados con la legislación regional. (expte. 1330-FV-07)
53. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 14º de la Ordenanza Fiscal Vigente. (expte. 1332-P-07)
54. Proyecto de Ordenanza: Grupo Presencia de las Colectividades: Autorizando el uso del espacio público para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal 2007. (nota 77-G-07)
55. Proyecto de Ordenanza: Paino, Antonio. Otorgando permiso precario para el uso, conservación y explotación del sector parquizado ubicado en la intersección de la Avda. Luro y Avda. P. P. Ramos, para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular. (nota 88-P-07)
56. Proyecto de Ordenanza: Circulo Maestros Mayores de Obras. Prorrogando hasta el 30 de junio el plazo previsto por la O-17.558, para la presentación de las solicitudes de acogimiento al régimen de "Presentación espontánea de construcciones no declaradas". (nota 129-C-07)
57. Proyecto de Ordenanza: ATACAMA FERIA S.A. Convalidando Decreto 087 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a la O-15743, a los organizadores de "Expoconstrucción 2007". (nota 138-A-07)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:33 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIONES SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a dar lectura a notas de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, 26 de abril de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, CPN Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que me veo imposibilitado de asistir a la sesión del Honorable Concejo Deliberante convocada para el día de la fecha. Saluda atentamente, Rodolfo Worschitz, concejal Bloque Justicialista". "Mar del Plata, 26 de abril de 2007. Señor Presidente del HCD, CPN Mauricio Irigoien. Por medio de la presente cumpla en informarle que, por motivos personales no asistiré a la sesión ordinaria citada para el día de hoy. Sin otro particular lo saluda atentamente. Claudia Alejandra Rodríguez, concejal Bloque Acción Marplatense".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a dar lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 13)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 10)
- C) EXPEDIENTES DE PRESIDENCIA (Puntos 11 y 12)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 13)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 14 al punto 62)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 14 al 19)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 20)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 21 y 22)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Puntos 23 y 24)
- E) NOTAS PARTICULARES (Puntos 25al 43)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Puntos 44 al61)
- G) PROYECTO DE COMISION INTERNA (Punto 62)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 63 al punto 98)

- A) ORDENANZAS (Puntos 63al 86)
- B) RESOLUCIONES (Puntos 87 y 88)
- C) DECRETO (Punto 89)
- D) COMUNICACIONES (Puntos 90 al 98)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 31, 32 y 33 del Período 91º y 1º del Período 92º

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto nº 76: Declarando de interés las Jornadas Regionales sobre Sustentabilidad, Género, Hábitat y Energías.
3. Decreto nº 77: Declarando de interés el "Segundo Encuentro Coral del Friuli"
4. Decreto nº 78: Declarando de interés la labor de la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata.
5. Decreto nº 79: Declarando de interés la "Competencia Intercolegial de Bandas"
6. Decreto nº 80: Otorgando el Mérito Ciudadano a la tripulación del buque pesquero "Don Cayetano" por su valiente participación en el rescate de los tripulantes del rompehielos Almirante Irizar.
7. Decreto nº 83: Declarando de interés las IV Jornadas "Formación y Desarrollo Profesional del Profesorado, en el marco de la Reforma Educativa".

8. Decreto n° 85: Declarando de interés la Jornada de Concientización sobre Educación Vial.
9. Decreto n° 86: Declarando de interés la realización del "5º Gran Acto Cultural Molisano".
10. Decreto n° 87: Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743 a los organizadores de la "Expoconstrucción 2007".

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

11. Expte 1312-P-07: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Concejo, los actos conmemorativos de los 25 años de la gesta de Malvinas, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de mayo del cte. LABOR DELIBERATIVA.
12. Expte 1313-P-07: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Concejo, la IX Semana del Alimento Sano, que se llevará a cabo en el mes de mayo del cte. en nuestra ciudad. LABOR DELIBERATIVA.

D) EXPEDIENTE DE SECRETARIA

13. Expte 1303-SE-07: SECRETARIA H.C.D.: Eleva actuaciones remitidas a archivo por el artículo 31º del Reglamento Interno.- TRAMITE INTERNO.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

14. Expte 1291-D-07: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon correspondiente al Ejercicio 2006.- HACIENDA.
15. Expte 1295-D-07: Autorizando a la subasta de vehículos en desuso pertenecientes a la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
16. Expte 1296-D-07: Eleva Rendición de Cuentas del EM.VI.SUR. y G.A. correspondiente al Ejercicio 2006.- HACIENDA.
17. Expte 1301-D-07: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bramotología, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006.- HACIENDA.
18. Expte 1304-D-07: Autorizando a la firma "EDINECO SRL" a adoptar un plano límite en el proyecto de ampliación de obra en curso con destino a vivienda multifamiliar en el predio ubicado en Av. Independencia n° 521 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACION.
19. Expte 1311-D-07: Eleva Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., correspondiente al Ejercicio 2006. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

20. Expte 1314-D-07: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: MENSAJE: Vetando la ordenanza n° 12291 mediante la cual se encomienda al D.E. a asegurar la cesión del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" al Club Atlético Peñarol para la disputa de los encuentros de la Liga Nacional de Basquet. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1288-V-07 Y A LEGISLACION.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

21. Expte 1300-D-07: Dando respuesta a la C- 3067, ref. a estudiar la posibilidad de incluir el pago de los derechos de cementerios en los convenios celebrados con distintas entidades para el cobro de tributos municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2267-CJA-06.
22. Expte 1309-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3031, por la cual se solicitó al D.E. realice las gestiones para la apertura de la calle Garay en su intersección con la calle Guido de la ciudad de Mar del Plata. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1924-EF-06.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

23. Nota 128-NO-07: FACULTAD DE HUMANIDADES: Solicita la declaración de interés de las "IV Jornadas Formación y Desarrollo Profesional del Profesorado en el marco de la Reforma Educativa" que se llevará a cabo entre los días 19 y 21 de abril de 2007, en el Centro Cultural Victoria Ocampo. LABOR DELIBERATIVA.

24. Expte 1302-DP-07: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Solicita se le informe sobre el tratamiento otorgado al expediente 1463-DP-2006. TRAMITE INTERNO.

E) NOTAS PARTICULARES

25. Nota 125-NP-07: VECINOS F.DE LA PLAZA Y GIACOBINI: Solicitan en carácter de urgente, la instalación de un semáforo en calle Fortunato de la Plaza y Giacobini, a fin de posibilitar un mejor desplazamiento de alumnos de los establecimientos educativos correspondientes al Jardín de Infantes n° 931, a la E.P.B. n° 14 y a la E.S.B n° 3 de nuestra ciudad. TRANSPORTE Y TRANSITO.

26. Nota 126-NP-07: DE NOIA, OSCAR Y LAZARO, RUBEN: Adjuntan material para ser agregado a la Nota 577-C-1993, ref. al pedido de declaración de interés municipal de los proyectos "Restauración de la Barrera Natural Restinga" y "Recuperación de Playas y Protección de Costas". AGREGADA A LA NOTA 86-N-07.

27. Nota 127-NP-07: GIOVANNIELLO, FABIAN CARLOS: Presenta proyecto para la construcción y puesta en marcha de plazas integradoras para los niños marplatenses con capacidades diferentes. CALIDAD DE VIDA, OBRAS y HACIENDA.

28. Nota 129-NP-07: CIRCULO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS: Solicita modificación de la ordenanza n° 17558, ref. al régimen de presentación espontánea de construcciones no declaradas.- OBRAS y LEGISLACION.

29. Nota 130-NP-07: EDITORIAL CONOZCAMOS: Solicita la declaración de interés municipal de la obra que contiene una reseña histórica de los hombres que dieron origen a nuestra ciudad, denominada "Conozcamos Forjadores de Mar del Plata". EDUCACION y CULTURA.

30. Nota 131-NP-07: WOOLLANDS, JAVIER Y OTROS: Exposición banca abierta sobre la problemática del medio ambiente en Gral. Pueyrredon (fundamentos y consecuencias). MEDIO AMBIENTE.

31. Nota 132-NP-07: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL: Exposición banca abierta sobre la necesidad de actualización de la ley 13512 (de propiedad horizontal). LEGISLACION.

32. Nota 133-NP-07: CE.T.I.M.A: Solicita la ampliación de la primera etapa de la ordenanza n° 17558 por el plazo de 60 días a partir del día 1° de mayo de 2007. AGREGADA A LA NOTA 129-07.

33. Nota 134-NP-07: CENTRO DE INTEGRACION SOCIAL: Solicita la intervención del H. Cuerpo para que se realicen los trabajos necesarios para transformar el predio delimitado por las calles Beruti, French, Rep. Arabe Siria y Portugal en la plaza Libertad autorizada por O-14.497.- OBRAS.

34. Nota 135-NP-07: SINDICATO DE SEGURIDAD: Solicita al D.E. se abstenga de contratar a pseudo-cooperativas para brindar los servicios de seguridad para los bienes del patrimonio municipal. LEGISLACION.

35. Nota 136-NP-07: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita la implementación del sistema de control satelital en las unidades que prestan el servicio de taxis. TRANSPORTE Y TRANSITO.

36. Nota 137-NP-07: AMAPRO: Solicita se le conceda una prórroga al permiso otorgado por la O- 17701 del uso de un espacio en el Paseo Dávila para realizar actividades de artesanías y manualidades. EDUCACION Y CULTURA.

37. Nota 138-NP-07: ATACAMA FERIAL S.A.: Solicita la excepción a lo establecido por ordenanza 15743 durante la realización de la Expo Construcción 2007 que se llevará a cabo entre los días 19 y 22 de abril de 2007. LABOR DELIBERATIVA.

38. Nota 139-NP-07: BADUNA, GUILLERMO Y OTRA: Solicita flexibilidad en las ordenanzas 17406 y 17440 referidas al pago que deben realizar los titulares de los cyber, por cada computadora que posean y la de "prohibido fumar", respectivamente. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION y HACIENDA.

39. Nota 140-NP-07: COLEGIO TECNICOS DE LA PCIA. BS. AS.: Solicita una prórroga de 60 días de la ordenanza n° 11840 correspondiente a la regularización de obras ejecutadas sin intervención profesional. AGREGADO A LA NOTA 129-C-07.

40. Nota 141-NP-07: CORTES EUGENIO: Solicita autorización para realizar la transferencia del permiso del servicio de excursión a favor de su hija Andrea Cortés. TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION.

41. Nota 142-NP-07: UCIP: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de ordenanza relacionado a la O-8777, modificada por las ordenanzas 9533 y 17740 (prohibición de fumar). CALIDAD DE VIDA y LEGISLACION.
42. Nota 143-NP-07: EXPO EDUCATIVA 2007: Solicita la declaración de interés de la 8ª edición de la Expo educativa que se llevará a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2007.- EDUCACION Y CULTURA.
43. Nota 144-NP-07: CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA: Informa sobre la continuidad de la explotación del estacionamiento ubicado donde está el Club de Pesca por parte de los Sres. Paino y Stejskal, otorgada por ordenanza n° 17871.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 88-P-07.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

44. Expte 1284-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe varios puntos con respecto a temas relacionados con la presencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. CALIDAD Y VIDA y LEGISLACION.
45. Expte 1287-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. adhiera a la declaración de emergencia vial de la Provincia de Buenos Aires y se declare la misma en el territorio del Partido de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION.
46. Expte 1289-CJA-07: CONCEJAL JORGE LUIS SALVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D. E. incluya en el sistema educativo municipal la temática "Recuperación de los territorios y ejercicio pleno de la soberanía s/ las Islas Malvinas". EDUCACION y LEGISLACION.
47. Expte 1290-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe, según los plazos establecidos en la ordenanza 9364, varios puntos con respecto al servicio de transporte público de pasajeros en este Partido. TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION.
48. Expte 1292-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la "Campaña de prevención y difusión para evitar accidentes a causa de la inhalación de gas y monóxido de carbono " a llevarse a cabo durante el corriente año. LABOR DELIBERATIVA.
49. Expte 1293-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la Jornada de Concientización sobre Educación Vial, organizada por autoridades y alumnos del Instituto Carlos Tejedor en los meses de abril y mayo en distintas arterias del microcentro.- LABOR DELIBERATIVA.
50. Expte 1294-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando el mérito ciudadano a los tripulantes del buque pesquero marplatense Don Cayetano por su valiente participación en el rescate de los tripulantes del siniestrado rompehielos de la Armada Argentina Almirante Irizar, circunstancia acaecida el 10 de abril de 2007.- ARCHIVADO.
51. Expte 1297-J-07: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que en todos los escenarios y/o instalaciones deportivas dependientes del municipio, se dará prioridad a la realización de actos y/o eventos deportivos con fines educativos.- DEPORTES y LEGISLACION.
52. Expte 1298-J-07: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe ref. a la creación de un plan municipal para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.- MEDIO AMBIENTE y LEGISLACION.
53. Expte 1299-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para locales que desarrollen actividades físicas, educativas, o deportivas e instituciones de salud etc. , las que deberán ajustarse a la ley provincial n°12329.- DEPORTES Y RECREACION; OBRAS Y LEGISLACION.
54. Expte 1305-CJA-07: CONCEJAL EDUARDO SALAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D:E. informe sobre las medidas a adoptar, para resolver los inconvenientes que se suscitan cuando se toman medidas de fuerza por el Sindicato de peones de taxis en reclamo por la creciente inseguridad en esta ciudad. TRANSPORTE Y TRANSITO.
55. Expte 1306-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo el D.E. la intervención del Ente Municipal de Deportes y Recreación, en un todo de acuerdo con el artículo 206 de la L.O.M. LEGISLACION.
56. Expte 1307-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. emplace un monolito en la plazoleta que lleva el nombre de Alejandro Olmos, en conmemoración a su 7º aniversario de su fallecimiento. OBRAS.

57. Expte 1308-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Cuerpo la actividad del Sistema Universitario de Escuelas de Liderazgo, en el Ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.
58. Expte 1310-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la investigación realizada por el "Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales ". CALIDAD DE VIDA y LEGISLACION.
59. Expte 1315-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre el lamentable derrumbe sucedido el día 18 de abril del cte. en el que perdiera la vida un obrero que realizaba tareas en el inmueble en construcción, ubicado en la esquina de la calle Misiones y Avda. Colón.- OBRAS Y LEGISLACION.
60. Expte 1316-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Eleva proyecto referido al título VIII del Decreto 40/07 de la Pcia. de Buenos Aires "Regímenes de Sanciones" (comportamiento y responsabilidades de los menores de 14 a 18 años).- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
61. Expte 1317-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre la situación de la obra en construcción en vivienda derrumbada en Avda. Colón y calle Misiones. 2) PROYECTO DE COMUNICACION.: Solicitando al D:E. proceda a la modificación del circuito administrativo ante la solicitud de construcción de una obra.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1315-FPV-07.

G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

62. Expte 1285-C7-07: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO RESOLUCION: Expresando el más profundo repudio por el hecho irracional acaecido en la provincia de Neuquén el 4 de abril próximo pasado. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1278-V-07.

III.- DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZAS

- Expte. 1510-U-98: Estableciendo la obligatoriedad de colocar cestos con tapa para depositar bolsas de residuos en las aceras en viviendas unifamiliares y multifamiliares de hasta 12 unidades.
- Expte. 2063-AM-06: Creando el Programa "Juguemos sin Barreras" que consistirá en incorporar juegos infantiles especialmente preparados para niños con capacidades diferentes en las distintas plazas del Partido.
- Nota 702-R-06: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza n° 17587, referente a condición para habilitación de vehículos de Alta Gama.
- Expte. 1145-D-07: Autorizando al señor Francisco Llera a habilitar como servicio de Transporte Privado de Pasajeros la unidad modelo 1987.
- Expte. 1181-EF-07: Conmemorando en el ámbito del Partido el día 11 de marzo de cada año el aniversario del nacimiento de Astor Piazzolla.
- Expte. 1192-D-07: Autorizando a la señora Georgina Klaz a afectar con el uso de suelo "Gimnasio – Buffet", el inmueble sito en la calle Guernica n° 16.
- Expte. 1194-D-07: Autorizando a la firma "ESTEPA S.A." (en formación) a afectar con el uso de suelo "Geriatrico", el inmueble sito en la calle Vergara n° 1581.
- Expte. 1195-D-07: Autorizando, a los señores Nicolás Loscalzo y Eric Polten a afectar con los usos de suelo Venta de Motos Usadas y otros, junto a los permitidos en el inmueble sito en la Avda. Colón n° 4465.
- Expte. 1198-D-07: Autorizando al señor Federico Fresco a afectar con los usos de suelo "Venta de Motos, Lubricantes y Accesorios" el inmueble sito en la Avda. Edison n° 652/58.
- Expte. 1222-D-07: Autorizando a la señora Paola Pietraccone y el señor Federico Pérez a desarrollar el uso de suelo: "Restaurante", en el inmueble sito en la calle Saavedra n° 179.
- Expte. 1223-D-07: Convalidando Decreto n° 264 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se modificó la estructura orgánico funcional incorporando a la Secretaría de Cultura.
- Expte. 1224-D-07: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Estela del Valle Galvan.
- Expte. 1225-D-07: Autorizando a la firma M. V. Servicios Empresariales MDP S.A. a afectar con el uso de suelo "Lavado de Alfombras" junto al permitido en el inmueble sito en la calle Alberti n° 4152.
- Expte. 1226-D-07: Autorizando a varios señores a transferir a sus nombres el uso "Depósito de Materiales de Electricidad", que se desarrolla en el inmueble sito en la calle 3 de Febrero n° 6353.
- Expte. 1227-D-07: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal ubicado en la calle 433, entre las calles 12 bis y 14 bis, a la señora Luciana Rodríguez.
- Expte. 1228-D-07: Autorizando al señor Alejandro Spampinato a anexas el uso de suelo "Servicio Mecánico y Frenos" al permitido que se desarrolla en el local ubicado en la Avda. Constitución n° 5420.
- Expte. 1229-D-07: Autorizando al señor Ariel Rossi a desarrollar el uso de suelo "Venta de Telefonía celular y accesorios", en el predio sito en la Avda. Edison n° 1180 esquina Vértiz.

Expte. 1230-D-07: Autorizando al señor Carlos Lamas a afectar con el uso de suelo "Compraventa de muebles usados y Guardamuebles", el inmueble sito en la Avda. Colón n° 8730.

Expte. 1231-D-07: Autorizando a la firma Augusta Megara S.A. a afectar con el uso de suelo de "Planta Procesadora de Pescado, Elaboración de Pescado, etc", el edificio a construir en calle Marcelo T. de Alvear esquina San Salvador.

Expte. 1236-D-07: Autorizando al señor Paulo Di Yorío a transferir a su nombre los usos "Elaboración y Venta de Pan" junto a los anexos permitidos, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Bestoso n° 2338.

Expte. 1242-D-07: Autorizando a la señora Norma Villalba, a habilitar como servicio de Transporte Privado de Pasajeros, la unidad modelo año 1995.

Expte. 1247-D-07: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos de Arenaza, correspondiente al ejercicio 2006.

Expte. 1251-D-07: Autorizando a la firma PAIDEIA S.R.L. a elevar el plano límite y a ampliar la superficie cubierta del establecimiento educacional Colegio Carlos Saavedra Lamas.

Nota 58-C-07: Exceptuando a la Cooperativa de Trabajo de Remises Paso Car's Ltda. de cumplimentar con inciso de la Ordenanza n° 9294, referente al diseño de la faja autoadhesiva colocada en la parte inferior de la luneta trasera.

B) RESOLUCIONES

Nota 639-T-06: Solicitando a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia la realización de la obra de entubamiento del Arroyo El Cardalito en determinado tramo de la ciudad.

Expte. 1209-EF-07: Dirigiéndose a la Interventora del Consejo Escolar del Partido a los efectos de solicitarle informe diversos puntos con relación a los establecimientos educativos provinciales.

C) DECRETOS

Exptes. 1221-J-05, 1716-CJA-06, 2151-MBK-06, 1012-EF-07, 1017-D-07, 1092-FV-07, 1156-CJA-07 1158-D-07 y Notas 501-A-05, 637-F-05, 671-V-05, 252-U-06, 572-C-06, 581-A-06, 610-S-06, 49-F-07, 64-OS-07. Disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

Expte. 2153-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice relevamiento de las obras públicas ejecutadas en el Partido, informando las que contemplan en su construcción el concepto de accesibilidad para personas con capacidades diferentes.

Nota 372-C-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice los trabajos necesarios en la cava ladrillera denominada "Colmenar", ubicada frente al Jardín de Infantes Municipal n° 21 de la Ciudad de Batán, tendientes a dotar de seguridad al sector.

Expte. 1038-EF-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las acciones para regularizar la situación de construcciones situadas en las intersecciones de las calles Bolívar y Viamonte y Córdoba y A. Brown.

Expte. 1130-V-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga un subsidio para solventar los gastos que demande la prosecución de las causas abiertas como consecuencia de los llamados Juicios por la Verdad.

Expte. 1140-DP-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la Dirección Provincial de Vialidad, para que estudie la posibilidad de efectuar las obras viales necesarias en el ingreso y egreso al Parque Industrial "General Manuel Savio".

Expte. 1162-V-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente, a través de la División Licencias de Conductor, Manejo Defensivo y Accidentología, programas que contemplen los lineamientos del nuevo Código de Tránsito de la Provincia.

Expte. 1212-J-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con relación al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Expte. 1237-DP-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga las medidas necesarias que garanticen la provisión de tarjetas de estacionamiento medido por el término de una hora.

Expte. 1274-FV-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo tome las medidas para proceder a la iluminación de la plaza situada en las calles Soler y Marcelo T. de Alvear".

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados, desde el punto 14 hasta el 62. Si no hay observaciones se darán por aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 31ª, 32ª y 33ª del Período 91º y 1º del Período 92º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) Decreto n° 76: Declarando de interés las Jornadas Regionales sobre Sustentabilidad, Género, Hábitat y Energías. Decreto n° 77: Declarando de interés el "Segundo Encuentro Coral del Friuli". Decreto n° 78: Declarando de interés la labor de la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata. Decreto n° 79: Declarando de interés la "Competencia Intercolegial de Bandas". Decreto n° 80: Otorgando el Mérito Ciudadano a la tripulación del buque pesquero "Don Cayetano" por su valiente participación en el rescate de los tripulantes del rompehielos Almirante Irizar. Decreto n° 83: Declarando de interés las IV Jornadas "Formación y Desarrollo Profesional del Profesorado, en el marco de la Reforma Educativa". Decreto n° 85: Declarando de interés la Jornada de Concientización sobre Educación Vial. Decreto n° 86: Declarando de interés la realización del "5° Gran Acto Cultural Molisano". Decreto n° 87: Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743 a los organizadores de la "Expoconstrucción 2007. Firmados: Mauricio Irigoín, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HC".

-Siendo las 12:36 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 12:48 se reanuda la sesión

CUESTIÓN PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, una de las grandes obras que la ciudad había esperado, ya sea por su perfil turístico, porque la ciudad ha superado en grado sumo fue el tema de la Estación Ferroautomotor. Por un lado se superó un problema, que es la vieja estación terminal de ómnibus que anteriormente había sido ferrocarril, que crea una situación a todo el desarrollo de una zona urbanística que está teniendo un nuevo perfil. Lo mismo pasaba con la Estación Ferroautomotora, en función de eso escuchamos innumerables anuncios, escuchamos al Presidente de la Nación, más de una vez al Intendente Municipal, varias veces al Secretario de Obras. Se había dado una fecha que parecía que ya estaba adjudicada la obra, de hecho así se había anunciado, hubo más de dos o tres conferencias del Presidente de la Nación y del Intendente Municipal en el Salón Blanco de la Casa Rosada anunciando esto. Posteriormente se fijó una fecha, a mediados de febrero el Presidente de la Nación iba a venir a poner la piedra fundamental de la ferroautomotor y venía a inaugurar el nuevo tramo de la ruta 226 que se había ampliado hasta el Dorado. Ese día solamente el Presidente de la Nación que no visitó la ciudad de Mar del Plata en todo el verano, vino a la ruta 226. Hasta aquí uno podría pensar que era la fecha límite, pasó febrero y posteriormente se dijo que iba a empezar en marzo. En función de los anuncios y las postergaciones se nos ocurrió al bloque de Acción Marplatense acudir a los archivos, previamente habíamos presentado un pedido de informes que puntualmente se está tratando en el Concejo Deliberante a los efectos de que nos explicaran cuál es la situación, porque por un lado a partir de la postergación de mediados de febrero a abril que han pasado más de tres meses hubo varias versiones. Nos encontramos que el 19 de marzo en los medios dice, avanza la licitación de un nuevo tren que unirá Mar del Plata - Buenos Aires, admiten más variantes para hacer el proyecto viable. El subtítulo de esta publicación decía "la meta es lanzar la licitación antes de que finalice marzo". El señor Secretario de Obras, el arquitecto González decía: "La idea del Gobierno Nacional es que la obra "El tren al Atlántico" esté adjudicado antes de las elecciones de octubre". Posteriormente consultamos y el 24 de marzo vuelve a aparecer en los medios. Dice: "anuncian que se destrabó el problema de la Ferroautomotora". El titular del diario dice: "El problema de la ferroautomotora", con lo cual aquello que venía a ser uno de los anuncios más importantes que iba a tener Mar del Plata para su desarrollo urbanístico en los próximos años, ya hablábamos que se estaba destrabando un problema. El subtítulo de la misma nota del diario decía, "La demora en las obras, preocupación generalizada". El Intendente Katz respondió: "Como recién en las últimas horas a los que tienen que hacer esta tarea se les hizo entrega de un anticipo financiero de \$ 26.000.000.- los trabajos recién van a empezar dentro de ocho días". Esto fue el 24 de marzo, digamos que iba a ser en los primeros días de abril. Cabe recordar que la inquietud por la demora llegó incluso al gremio de la construcción, cuyo referente local César Trujillo denunció hace poco que los trabajos deberían haber comenzado el 14 de febrero, que era el día que yo dije que iba a venir el Presidente de la Nación y que están trabados por una cuestión administrativa. Posteriormente hay un nuevo giro el día 4 de abril, cuando dicen que ya se sabe que se habría destrabado el tren semirápido, rápido o como fuere. Dice: "se presentaría a la licitación del tren que unirá Mar del Plata con Constitución. Es la empresa de ferrocarriles que marcó ayer el récord de velocidad. La firma francesa cuyos trenes lograron el récord mundial de velocidad de 574 km. por hora, podría presentarse a la licitación del nuevo tren que unirá Mar del Plata con Constitución". El Intendente Katz nos dice: "Mientras nos ofrezcan buen servicio y aunque dure tres horas el viaje, será sensacional y no descartaba que antes de abril ya se supiera cómo iban a ser los pliegos de licitación". Esto fue el 4 de abril, recordemos que estamos a fines de abril y todavía de la licitación no hubo novedad. 13 de abril, "Avanza el proyecto de la ferroautomotora, el Secretario de Obras, Jorge González, explicó que el proyecto del tren rápido se demoró por el inicio de los trabajos, se mostró optimista en el inminente inicio de las tareas". Esto era el día 13 de abril. "Las distintas partes involucradas se reunieron en la ciudad el 21 en un encuentro que podría ser clave para la determinación de la fecha en que comenzaran los trabajos". Así lo expresó a los medios el Secretario de Obras, Jorge González. El funcionario reconoció que el retraso que se registró en el proceso se vio en los cambios incorporados en el servicio del tren rápido. Se pasó de una estación pensada para un tren tradicional a otra de un tren de alta velocidad. No debe cundir el temor, la reunión fue realmente positiva y estoy convencido que antes de fin de mes

comenzarán los trabajos". Estamos hablando del 4 de abril. Ustedes dirán, entre los artículos que leí de mediados de febrero al 4 de abril, por lo menos fue pasando tiempo, estamos hablando de 45 días. Esto es como aquellas promesas que uno hace incumplidas, como uno mismo le va fijando fecha, a medida que uno va haciendo una promesa no puede decir, "va a empezar dentro de 60 días", entonces se va autoemplazando cada vez más cerca la fecha, entonces llegamos a lo insólito que se plantea en los diarios del 20 y el 22 de abril donde en tres días tenemos dos fechas distintas. El 20 de abril titula La Capital, "La próxima semana se iniciarán obras de la ferroautomotora, el Secretario de Obras de la Comuna, Jorge González aseguró que en la semana próxima se iniciarán los trabajos de la estación Ferroautomotora de Mar del Plata". Dice en otro suelto, el 21 de abril, "la semana que viene se inicia la obra. El Secretario de Obras adelantó que mañana convergerán en Mar del Plata para una jornada de trabajo preliminar directivos de las empresas. El objetivo del encuentro es ajustar los detalles de cara al comienzo a los trabajos previstos para los próximos días". Dijo González: "La semana que viene van a comenzar los trabajos. La puesta en marcha de la licitación del servicio del tren rápido por parte de la Nación fue muy buena noticia, indudablemente una noticia que de concretarse le va a cambiar la historia a la ciudad. Este sábado en definitiva el Municipio, Transporte de la Nación y la firma adjudicataria estarán trabajando en Mar del Plata. Como marplatenses somos muy ansiosos en esta mesa, ya que por obvias razones tratamos por todos los medios que la obra se ponga en marcha lo antes posible, tal vez empecemos la semana que viene donde ya vamos a ver actividad en el sector". Esto fue el viernes 20 de abril, debe de haber pasado algo mágico en esa reunión que lamentablemente no pudimos asistir los concejales porque el día domingo, posterior a esa reunión hay un reportaje a Jorge González donde dice: "Todavía buscan compatibilizar el proyecto del tren rápido con el de la Estación Ferroautomotora. Por vez primera, Municipalidad, Nación y empresa se reunieron, asistió el Subsecretario de Transporte, el Secretario de Obras de la Comuna reconoció que hay que dar pasos administrativos necesarios previos, para recién empezar los trabajos, aunque no se anunciaron plazos desde el Municipio, recordemos que ya vamos por el 5º plazo anunciado y no cumplido, las obras es esencial que se inicien en el menor tiempo posible. Básicamente se comprometieron a apurar los pasos administrativos y técnicos relacionados con la necesidad de compatibilizar el proyecto original. Los de la empresa adjudicataria no pueden empezar los trabajos en el predio de Luro y San Juan sin conocer precisiones sobre las características técnicas de los nuevos trenes, corredor, etc. Por otro lado en otro suelto de este mismo diario el Secretario de Obras dice: "Mar del Plata también tiene que hacer deberes", o sea que tres meses después de anunciado nos enteramos desde el Concejo Deliberante que todavía hay pasos previos que la ciudad de Mar del Plata, que la administración Municipal debería de haber hecho, para que recién pudiera trabajar la Nación, con lo cual realmente esto nos está demostrando es que o bien no va a haber estación ferroautomotor o bien es una promesa más incumplida, que los marplatenses estamos acostumbrados, como otras que notamos estos días, como las 5000 o 6000 viviendas que iban a venir a Mar del Plata y que todavía no han venido o bien era la famosa situación que ya vamos por la tercera carta de intención firmada con el tema del tratamiento de los líquidos cloacales o el tema de la ex estación de cargas de la avenida J. B. Justo y Canosa donde se iba a instalar la ciudad judicial, el polo tecnológico y otras instalaciones, con lo cual uno va viendo que las promesas se van acumulando y posteriormente no se ven las obras. El caso de la estación ferroautomotor me parece paradigmático, ya han pasado seis plazos, uno habla, porque uno también en función de esto empieza a movilizarse, ahí hay empresas importantes que están en el esquema donde se van a realizar las obras de la ferroautomotor, les siguen cobrando los alquileres, los cánones, hay empresas que venden materiales de construcción y son muy importantes, hay madereras que tienen más de 70 años que están en ese lugar, cómo le van a decir, va a haber un convenio de desocupación, se va a hablar con ellos, va a haber juicio de daños y perjuicios en el interín, son situaciones que no se han hablado y llegamos a esta situación. Por si fuera poco, otras de las preguntas que hago, ¿Molinos Concepción, cómo lo van a trasladar de un día para el otro, que es uno de los lugares que también está destinado de acuerdo al tren rápido para que sea una zona donde funcionen los trenes? Esto es una situación que nos demuestra que realmente sobre el tema de la ferroautomotor, más allá de promesas y de algunos titulares en los medios hay poco y diría que casi nada, por eso es que el bloque de Acción Marplatense va a solicitar que venga al Concejo Deliberante para que dé explicaciones al Secretario de Obras de la Municipalidad, el arquitecto Jorge González para que explique en qué situación está la ferroautomotor, cuáles son las nuevas fechas, qué pasa con la situación del tren rápido y cómo se va a plantear de cara a los próximos meses el hecho de la construcción de la ferroautomotor y de la estación terminal de ómnibus. Nada más.

-7-

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNANDEZ

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Visto y considerando que hace un año y medio y sin que se moleste ninguno de los otros concejales, ni nadie aquí presente, he presentado un proyecto solicitando un boleto plano para todo el Partido de General Pueyrredon que ha tenido visto bueno en la Comisión de Transporte, que preside el concejal Salas y que ha quedado en algún lado. Por eso quiero solicitar con moción de preferencia dicho proyecto de Ordenanza. Realmente los empresarios del transporte, el Ejecutivo les vota los aumentos, la frecuencia sigue siendo un desastre, los costos realmente van desde \$ 1,17.- pasando por \$ 1,45.-, \$ 1,85.-, \$ 2,05.- con casi el mismo kilometraje. Una condonación ahora de \$ 7.000.000.- que lo expliquen como quieran, pero realmente me parece que las zonas que más pagan son las zonas más necesitadas del Partido de General Pueyrredon. A veces vale la pena que nos acordemos de ella ya que influye mucho en su bolsillo. Hablemos de Batán, hablemos de Colonia Chapadmalal, hablemos de Colina Verde, de Parque Palermo, de Estación Chapadmalal, de los Acantilados, del Golf Club, Estación Camet, Parque y Valle Hermoso y así podríamos seguir. Yo creo que no es tanto lo que van a erogar los señores empresarios, que dicho sea de paso faltan en muchas de las cuestiones en la que hoy está actualmente funcionando el transporte. Por lo tanto como moción de preferencia voy a pedir que tratemos el proyecto de Ordenanza de mi autoría que tiene visto bueno en la Comisión de Transporte. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Primero quiero expresar que desde nuestro bloque siempre estuvimos de acuerdo con el boleto plano en toda la ciudad de Mar del Plata. Pensamos que como bien decía el concejal Fernández el transporte público tiene que cumplir una función social y como tal pensamos que los barrios más alejados de la ciudad de Mar del Plata, deberían tener boleto plano. El mismo boleto que cualquier barrio que está cerca del centro de la ciudad. Primero queremos expresar que nosotros vamos a apoyar este proyecto, pero lamentablemente están a la firma los contratos y hay un pliego de licitación en la Comisión de Reestructuración del Transporte, yo fui uno de los que impulsé el tema del pago del boleto plano. Lamentablemente vamos a tener que respetar lo que está en el pliego de licitación del transporte, lo cual no quiere decir que no podamos desde este Concejo Deliberante impulsar el boleto plano en la ciudad de Mar del Plata. Eso se va a poder lograr el día que todos los contratos estén firmados y voy a explicar por qué. Yo estoy absolutamente convencido que la implementación de la reestructuración del sistema del transporte en la ciudad de Mar del Plata va a ser un salto de calidad, fundamentalmente porque se va a pasar de una filosofía de pago por boleto cortado a una filosofía por pago por kilómetro. Digo esto porque la empresa que va a Batán pierde dinero, porque corta un boleto y medio por cada kilómetro que recorre y la que viene por Luro corta tres boletos por cada kilómetro. La nueva filosofía del sistema de transporte que se va a firmar es que todos los boletos van a ir a un pozo común y se le va a pagar a la empresa que va a Batán por kilómetro recorrido y a la que viene por Luro por kilómetro recorrido, o sea que el sistema en su totalidad va a ser rentable o no, lo cual nos va a permitir implementar el boleto plano en la ciudad de Mar del Plata. Hoy no se puede, porque si usted le dice a la empresa que va a Batán que le va a cobrar lo mismo que a la que tiene boleto corto le va a decir que no. Como a estas empresas se les va a pagar por kilómetro, el día que se implemente la licitación del transporte, tenemos que ir muy firmes con el tema del boleto plano en la ciudad de Mar del Plata. Desde ya anticipo que nuestro bloque va a apoyar este proyecto de Ordenanza que está impulsando el concejal Fernández.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Por considerar absolutamente justo el reclamo que hace el concejal Fernández y obviamente los vecinos de la localidad de Batán, anticipamos que nuestro bloque va a votar afirmativamente el pedido de moción de preferencia que ha solicitado el concejal Fernández.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Para una aclaración, porque uno tiene poco tiempo en el Concejo y hay cosas que molestan, como algún comentario que escuché detrás mío donde dicen que yo voté el tema de sin ninguna duda, nada que ver una cosa con la otra.

Sr. Presidente: En consideración la moción de preferencia del expediente mencionado por el concejal Fernández; aprobado por unanimidad.

- 8 -

HOMENAJE A MADRES DE PLAZA DE MAYO

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Nosotros queremos en el día de la fecha hacer un homenaje a las Madres de Plaza de Mayo que el día 30 de abril próximo van a cumplir 30 años de vida venciendo a la muerte. Los militares golpistas cuando se apoderaron del gobierno manifestaron que venían a poner orden, pero en realidad el orden que impusieron fue el orden del terror y de la muerte. En la Argentina llegó a haber alrededor de 368 campos de concentración ubicados a lo largo y a lo ancho del país, más de 100 periodistas fueron asesinados o desaparecieron en la dictadura militar. Se produjo el exilio de muchos argentinos, varios de ellos ilustres o distinguidos en sus actividades. En este marco de miedo colectivo surgieron las Madres de Plaza de Mayo. Un grupo pequeño de mujeres que por amor a sus hijos desafió el poder y se levantó como testigo y denuncia pública en un país ocupado en ese momento por fuerzas militares. Ese grupo de madres superó el terror. Así concurrieron a distintas instituciones, al Ministerio del Interior, cuarteles, destacamentos de policía, iglesias, etc., etc., pidiendo ser recibidas y planteando sus dramas. En esa situación las madres empezaron a reconocerse y a encontrarse en todos esos lugares y en una tarde de abril de 1977 mientras esperaban que las atendiera el párroco de la Iglesia de Stella Maris una de las madres que estaba allí, Azucena Villaflor de Vicente dijo: "Individualmente no vamos a lograr nada, porqué no vamos todas a la Plaza de Mayo y cuando seamos muchas Videla tendrá que recibirnos". Fue el 30 de abril de 1977, cuando acudieron en principio 14 madres que habían estado en esa iglesia. 14 mujeres solas en esa inmensa plaza que evidentemente es de imaginar con el coraje que asumieron esa tarea. Azucena Villaflor de Vicente eligió en realidad la Plaza de Mayo como un sitio de las reuniones porque era en esa Plaza la que estaba situada frente a Casa de Gobierno y a un costado de la Catedral. A medida que pasaba el tiempo, el número de madres que se fueron acercando aumentaba, porque aumentaba el número de desaparecidos. La presencia de las madres en la plaza era conocida por comentarios de boca en boca, puesto que así como no existían los desaparecidos para la prensa, tampoco existían las madres. A comienzo de las reuniones semanales acordaron que fueran los días jueves de 15 a 16:30 por ser quizás un día y una hora en las que ellas pensaban que transitaba mucha gente por la plaza y ahí es en donde permanecían en grupo y de a pié, sin caminar. Fueron las fuerzas policiales, los que custodiaban la plaza quienes en aquel momento les indicaron que marcharan de a dos, porque como se recuerda en ese momento el país

estaba en estado de sitio y estaban prohibidos los grupos de más de tres personas. Así es como empezaron las marchas alrededor de la Pirámide de Mayo, que es el símbolo de la libertad, marchas que continúan hoy. Con el objeto de reconocerse las madres tiempo después comenzaron a usar un pañuelo blanco en la cabeza confeccionado en aquel principio con tela de pañales que se usaban para los bebés. Ese pañuelo se convirtió hoy en el símbolo de estas madres. Las madres cuando empezaron a reunirse eran un grupo pequeño que creció hasta más de 300 o 400 madres los jueves en la plaza y con el tiempo se fueron incorporando a estos padres, hermanos, esposas. Estas madres jamás hicieron uso de la violencia, por el contrario la violencia siempre fue ejercida contra ellas, reivindicaron las ideas por las cuales lucharon por sus hijos y con el paso del tiempo y con el advenimiento de la democracia fueron escuchadas y adquirieron fuerza porque sus reclamos eran legítimos. El prestigio de las madres en todo el mundo creció de tal manera que en otros países de América Latina y del Asia con problemas similares surgieron grupos de madres que imitaron la acción de nuestras madres de Plaza de Mayo. Comienzan en el año 1978, 1979 también a salir al exterior para dar a conocer el drama de los desaparecidos. Primero en Europa y luego en Estados Unidos y solicitar que de alguna manera se aislara la dictadura argentina. Fueron escuchadas e invitadas una o otra vez. Amnesty Internacional patrocinó en 1979 viajes que abarcaron a más de nueve países para exponer ante gobernantes democráticos de Europa y de los Estados Unidos la situación real de la República Argentina. Sin embargo el golpe más fuerte, fue sin dudas la detención y desaparición de la líder del grupo Azucena Villaflor de Vicente en la puerta de su casa cuando regresaba de comprar el diario en donde salía por primera vez la solicitada a la Junta Militar pidiendo información de los detenidos-desaparecidos el día 10 de diciembre del '77. Irónicamente es el día recordatorio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Suponía la dictadura que las madres perderían poder con el secuestro masivo de sus integrantes, pero se volvieron a equivocar. Allí tomó la posta Hebe de Bonafini y otras madres que redoblaron los esfuerzos por encontrar a sus hijos. Por eso hoy debemos recordar y recuperar toda esta memoria respecto al trabajo que vienen realizando y las madres que fueron y siguen siendo de alguna manera la reserva moral de los argentinos durante los años de plomo de la dictadura militar. Constituyen hoy y siempre un foco de luz, un ejemplo de lucha y esperanza durante los años negros y sus demandas fueron y serán verdad, justicia y castigo por las violaciones de los derechos humanos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para adherir en cada uno de los términos que ha mencionado la concejal Viviana Roca y también para hacer recordar, de alguna manera reclamar que desde hace más de un año hay una Ordenanza aprobada por unanimidad por este Cuerpo Legislativo por el cual pone el nombre, que como la citaba la concejal Roca, de Azucena Villaflor a la rotonda sita en Monseñor Zabala y la calle 180. En la sesión anterior a la sesión pública el 24 de marzo el concejal Pulti tuvo el recato en vez de mencionarlo públicamente en esa sesión, lo pedimos en la sesión anterior, a ver si se podía llegar al 24 de marzo con ese nombre puesto en la rotonda e iniciados de alguna manera los trámites administrativos para el concurso público de hacer un monumento a Azucena Villaflor como lo marca la Ordenanza. Pasó el 24 de marzo, no se iniciaron ninguna de las dos cosas por parte de este Departamento Ejecutivo. El 30 de abril, como bien decía la concejal Roca se conmemora de alguna manera la existencia y las obras de las madres, tiene otra oportunidad el Departamento Ejecutivo para llegar a alguna fecha con alguna de las dos cosas por lo menos empezada. Una es nada más que la colocación de un cartel y la otra son los trámites administrativos para hacer el concurso para el monumento. No creemos que ninguna de las dos sean erogaciones muy importantes al estado financiero de este municipio. Con lo cual volvemos a reclamar y esperamos que esto no dure hasta el 24 de marzo del año 2008 para que alguna de estas dos acciones sean llevadas a cabo por el gobierno.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr Rech: Para adherir al homenaje propuesto por la concejal Roca. Las verdaderas abanderadas de esta lucha a lo largo de 30 años han sido las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, lucha que se ha continuado durante años, lucha que continuará mientras no lleguemos al esclarecimiento total, a la búsqueda de la verdad de lo que ocurrió, de lo que ha ocurrido ahora, de los miles de desaparecidos, de la situación pendiente de Jorge Julio López, toda esta historia reconoce un epicentro que es la lucha de las madres y abuelas de Plaza de Mayo. Nosotros adherimos a esto no solo por la cuestión conceptual de lo que ha significado la lucha de las madres de Plaza de Mayo, sino también por la valentía que como bien lo decía la concejal Roca, significó comenzar una lucha en las peores condiciones, porque como se hacía referencia aquí fueron un grupo de 14 madres inspiradas por Azucena Villaflor que un buen día dijeron vamos a ir a Plaza de Mayo y que tuvieron que empezar a caminar porque no estaba permitido ni siquiera el derecho constitucional de reunirse. Por eso adherimos por la situación conceptual de la lucha, pero también por una lucha que se inició arriesgando la propia vida y prueba de ello fue justamente también la desaparición de Azucena Villaflor.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Solamente para agregar que no solo que nuestro bloque está de acuerdo con recordar estos 30 años de lucha de las madres de Plaza de Mayo, sino además agregar que en estos días escuché a una de esas catorce madres que como bien decía la concejal Viviana Roca, se le acercó gente de la dictadura a decirle que había estado de sitio y que más de tres no podían estar, una de las madres dijo algo que me quedó grabado, porque creo que los que tenemos hijos sabemos que no necesitaban valentía las madres de Plaza de Mayo. Ellas decían "nosotras no somos heroicas, porque nosotras habíamos perdido nuestros hijos". Creo que cualquiera de nosotras ante la pérdida de un hijo en esta circunstancia haría cualquier cosa. Me pareció increíble que una de estas 14 madres hayan reconocido esto, en el momento en que la sociedad argentina miraba para el otro lado, donde todos nosotros escuchamos alguna vez "algo habrán hecho", la teoría de los dos demonios, y acá hubo un solo demonio. Estas madres luchaban por la aparición con vida de sus hijos. En ese sentido me parece que es fundamental el tema de la recuperación de la memoria y es fundamental que más allá de la recuperación de la memoria, nosotros desde el Concejo

Deliberante podamos impulsar cosas como las que impulsó el bloque de Acción Marplatense. Dejemos de lado las palabras y empecemos a reivindicar a esta gente. Yo le diría al concejal de Acción Marplatense que estas cosas pasan permanentemente, le pasó a Pablo Vacante con Ramón Carrillo, que quince años después le pudimos poner Ramón Carrillo o una plaza... pero me parece que este hecho en un momento como el que está viviendo este país sería importante que entre todos le podamos poner a esa rotonda el nombre de la primera Madre de Plaza de Mayo que instó a las otras 14 a hacerle un pedido al dictador de entonces, Videla. Es momento de pasar a los hechos y en ese sentido pediría que todos los concejales pongamos la suficiente voluntad como para que este hecho se materialice. Nada más.

Siendo las 13:05 se retira el concejal Daniel Rodríguez.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALONSO

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: El día 21 de diciembre de 2005 el Bloque del Frente para la Victoria apenas asumido con la nueva conformación del Concejo Deliberante y ante la evidencia de que se iba a tratar un nuevo Presupuesto, pidió una copia del Presupuesto del año 2005 donde hacía algunas observaciones, inclusive una presentación de un pedido de informes sobre ciertas inversiones que estaban programadas en materia de Centros de Salud y que no se habían ejecutado. Entre tantas inversiones figuraba el Centro de Salud N° 2 con una inversión de \$ 400.000.- y que durante el año 2005 había tenido una inversión de \$ 0.- Realmente con mucha velocidad la Comisión de Calidad de Vida aprobó este pedido de informes y apenas un mes y días después tuvimos la respuesta del Departamento Ejecutivo donde nos informan hasta con alguna evasiva que estas obras se habían suspendido o se habían tenido que replantear a partir de las declaraciones del Intendente Municipal que se iba a trasladar la Delegación del Puerto a la vieja Usina 9 de julio, que se iba a formar el Centro Cívico y esto había obligado a replantear todas las obras en Centros de Salud, especialmente por aquellas que nosotros consultábamos que eran Las Américas, Las Heras y el Centro de Salud N° 2 y que en definitiva esto había demorado cualquier tipo de obras. Concretamente con referencia al Centro de Salud N° 2, la gente de la Secretaría de Salud me contestaba el 31 de marzo que trasladáramos la consulta a la Secretaría de Obras para que ellos nos contestaran en qué estado estaba la nueva planificación de las reparaciones. Demás está decir que a pesar que ese 31 de marzo la nota de la Comisión de Calidad de Vida salió a la Secretaría de Obras, esta nunca fue contestada. Quedó salvada la situación con el Presupuesto del 2006 aparecían otra vez las obras presupuestadas con partida asignada y otra inversión de algo más de \$ 400.000.- en ese caso para el Centro de Salud N°2. El 7 de agosto del 2006, ya habían pasado algunos meses y ante la demostración, porque estuvimos in situ y vimos que en el Centro no se había hecho absolutamente nada, volvimos a presentar desde nuestro bloque, con el acompañamiento del resto de los bloques una Comunicación pidiendo saber cuál era el estado del Centro de Salud N° 2 y en caso de restar reparaciones que nos informaran cuáles eran. El señor Juan Montangero nos contestaba en el segundo párrafo de la respuesta de ese pedido de informes, que se había solucionado la pérdida de agua en distintos servicios, los sanitarios habían sido reparados en forma parcial, continuaba la falta de provisión de agua en algunas piletas de los consultorios hasta tanto se resuelva el pliego de licitación en gestión y trámite, para la reparación integral del Centro de Salud N° 2. Entre tantas cosas que figuraban sin hacer eran los cielorrasos que le correspondían a toda la zona inundable que tenía todo el Centro de Salud N° 2. Pasó el tiempo, nos contestaron el pedido de informes, uno diría, "bueno, están trabajando, se postergó la obra", había pasado ya un año y pico, estaba otra vez presupuestada, llegamos al 2007, la obra no estaba hecha. Pero lo más grave de todo esto es que ya entrado bastante en el 2007, el 21 de marzo del 2007, aquellos cielorrasos, aquellas filtraciones que no habían sido reparadas, que estaban en la Comisión de Obras, que estaban en el pliego, que no estaban, que las declaraciones del Intendente habían destrabado los pliegos o las obras previstas, que había que hacer un proyecto nuevo, se cayó el cielorraso y golpeó a un menor de cinco años que estaba en un salón de usos múltiples haciendo un taller. El doctor Garis que ha demostrado tener una velocidad asombrosa para ocuparse especialmente de las reparaciones que tienen que ver con los Centros de Salud acudió rápido, el 23 de marzo y anunció que iba a hacer las reparaciones necesarias y que antes de fin de mes esto estaba solucionado. El 25 de marzo volvió a ir y ante los empleados, los vecinos preocupados, inclusive ante los familiares de este chico de cinco años, dijo que bueno: "por una cuestión funcional iba a trasladar los servicios a las instalaciones que tiene el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado SOIP, en la calle 12 de octubre y que se iban a abocar de lleno a hacer las reparaciones del Centro de Salud. Les cuento algo, hoy es 26 de abril, estamos a dos días hábiles para que se termine el mes y lo único que se ha hecho, hoy a la mañana lo chequeamos, es reparar un cordón de una escalera que sube al Centro de Salud y cambiar 19 rollos de membrana de los 200 que había que cambiar en la obra. Evidentemente los tiempos del doctor Garis no son los tiempos de este Concejo y los tiempos de este Concejo no son los tiempos de la gente, el hecho concreto es que desde el 2005, cuando nació la historia, cuando se nos ocurrió preguntar qué pasaba con la inversión en el Centro de Salud no se ha hecho absolutamente nada, la Secretaría de Salud sigue sin dar respuesta a la vecindad del barrio y hoy el puerto con lo que no es extraño que tenga una afinidad especial, siga haciéndose atender, pedacitos en el Centro de Salud, en el SOIP y normalmente si aquella familia quiere tener alguna respuesta inmediata tiene que acudir al Hospital Materno Infantil que no está para la atención primaria de la salud. Nosotros hemos vuelto a reiterar hace unos días un pedido de informes para ver si esta vez tenemos la oportunidad de conocer fehacientemente cuando se va a terminar aquella historieta, que era de mucho antes que nosotros llegáramos al Concejo Deliberante, pero una historieta que todavía no ha obtenido respuesta. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Fuera de todo lo que dijo Alonso, lo cierto es que el Centro de Salud no está funcionando y que las obras no se han realizado. Si bien la responsabilidad es del Ejecutivo, con respecto a salud y el doctor Garis, no es que quiera defender al doctor Garis más allá de lo que corresponde, es que dentro de las posibilidades salud se está dando dentro de las posibilidades en los consultorios del SOIP, puede ser menor, pero todo el personal del Centro de Salud N° 2, yo estuve en la reunión de marzo con el concejal Abud y todo el personal en el único lugar que podía trabajar, porque había que trasladarlo todo y había problema con el personal que no quería ser disgregado, quieren trabajar todos juntos, hay una serie de formas y opiniones, entonces el único lugar que se podía trasladar era al SOIP. Esta fue la solución referente a la atención de la salud. El problema de la responsabilidad nuestra y solamente para hablar del doctor Garis, aclaro esto, es un problema de obras. Garis promete, puede dar, puede hacer, pero no es el correspondiente a él. Es el problema que él tiene permanentemente en salud, lo que tendría que salir de la subsecretaría de Obras y las obras las realiza el personal municipal. A esa misma reunión fuimos claros en decirle que había que hacer mucha fuerza, porque tampoco nosotros estábamos seguros que las obras se hicieran en tiempo y forma, las estamos siguiendo, pero lo que yo quiero decir es que no dudo en lo que dice Alonso en la falta de obras, es correcta la falta de obras, pero la salud la podemos dar tanto en el SOIP, los mismos empleados, como podríamos abrir otros lugares más complementarios. El problema es que Garis depende de otra Secretaría, no depende de él, lamentablemente él promete, hicimos todo lo que hay que hacer, pero siempre chocamos con lo mismo, se atrasa la obra, eso es real. Simplemente eso.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Parece mentira, nos vamos a llevar bien hoy con Salvador, es todo cierto lo que dice el concejal Salvador, es más lo deslicé por ahí que en cada pedido de informes de la Comisión de Calidad de Vida, que preside el concejal Salvador, había actuado con celeridad, ojalá esa celeridad la hubiéramos tenido en todas las comisiones, sin ánimo de ofender a nadie, porque entendían, supongo, la importancia que tenía el tema de las reparaciones de los centros de salud. No es deslindar la responsabilidad del doctor Garis en el arquitecto González que es el Secretario de Obras, sino que esto es un común denominador. Aquí hemos discutido unos meses atrás los 24 concejales con presencia absoluta el Presupuesto de 2007 donde habían desaparecido por arte y magia todas las obras que venían presupuestándose durante tres ejercicios y entre esas obras figuraba el Centro de Salud N° 2 que graciosamente para el ejercicio 2007 desapareció. Cuando se le preguntó al doctor Garis por el Presupuesto que tenía asignada la Secretaría de Salud en la Comisión de Hacienda y aquellos que la conforman pueden dar fe si es correcto o no, dijo que si bien no era lo ideal, pero que le iba a alcanzar para el 2007 el Presupuesto de Salud. Ahora, la tiene Garis, la tiene el arquitecto González, definamos claramente que el Centro de Salud hoy está funcionando parcialmente en el edificio destrozado y parcialmente en algo que es ajeno, como es una entidad sindical de la calle, SOIP. Tenemos que explicarle a la comunidad de Mar del Plata que a pesar de los esfuerzos que hemos hecho desde el Concejo Deliberante, que haya hecho el doctor Garis, no sé si los hizo o no, pero supongo que sí, hoy el Centro N° 2 sigue sin funcionar como otros centros de salud que están deteriorados por el paso del tiempo y por la falta de mantenimiento. Yo coincido con Salvador que hubo celeridades desde el Concejo Deliberante, especialmente desde esta Comisión que puede ser responsabilidad compartida tanto del arquitecto González, como del doctor Garis, pero que existe una responsabilidad, eso sí que es cierto.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: El planteo que quiere realizar esta bancada tiene algún vínculo con lo que se estaba tratando y de alguna manera mientras escuchaba al concejal Alonso con su preocupación y la respuesta que le dio el concejal Salvador, me vino a la memoria aquella frase famosa de otro país en algunas campañas electorales que era: "es la economía, estúpido". Bueno, acá "es la gestión, estúpido", es el modo de funcionar que tiene esta gestión que no responde por ninguna de las cosas que públicamente se compromete. Estamos muy preocupados y queremos compartir nuestra preocupación con el Concejo Deliberante porque no va a pasar nada en el Centro de Salud N° 2 importante, no va a pasar nada con la política sanitaria, con el estado de las calles porque la Municipalidad ha entrado ahora no solo en problemas delicados de gestión, de coherencia, de perseverancia, de dedicación a la gestión, sino que además ahora entró en déficit operativo. Al 31 de marzo el Estado Municipal ha cerrado con un déficit operativo de \$ 2.864.000.- En este momento y por primera vez desde que se terminó la crisis de 2001, 2002, ustedes llaman por teléfono al Departamento de Haberes y los empleados municipales no tienen la información de cuándo van a cobrar sus sueldos. Este déficit se produce por muchos motivos, por muchas causas, pero no debe ser leído como una fotografía, debe ser interpretado en la dinámica de una gestión que conduce inexorablemente a que esta crisis que podría subsanarse con alguna facilidad, se agrave y se multiplique. Hay una gestión irresponsable a la que se la puede calificar así con comprobaciones absolutamente empíricas. Se prometen las obras por parte de un Secretario, las incumple el otro, no importa, uno u otro es la gestión. Se hacen anuncios estrepitosos de una gran sonoridad mediática que no llevan a ninguna parte, se disimula las carencias de una situación que se torna insostenible y en lugar de haber una conducción del Estado Municipal, de la gestión, lo que hay es una intencionalidad descalificante de salvataje mediático personal por parte del Intendente de la ciudad. A este Intendente no le interesa resolver los problemas de la gestión. Las actitudes habitualmente demagógicas, sorprendentemente irresponsables que tiene del manejo de las finanzas públicas no dejan de llamar la atención como un acto casi de auto infligirse sanciones en la opinión pública por que inevitablemente llegaran esas sanciones. No nos preocupa tanto la suerte política personal del Intendente como nos preocupa delicadamente la suerte de la ciudad. Va a llevar muchos años remontar este capítulo de falta de gestión, de ausencia de seriedad y de improvisación cotidiana. Va a llevar demasiados años y a veces tenemos la sensación de que no se termina de informar a la

comunidad. Hay una gestión de ficción, de mentira que se monta para los medios de difusión y hay otra que es la de la realidad, la de las salas de salud que no se arreglan. Estos \$ 2.864.000.- de déficit que se acumularon en el mes de marzo tiene distintos orígenes. Uno de ellos parece claramente desbocado, que es el problema de que crecen los gastos de funcionamiento. Podemos tomar una serie de varios años, desde el año '96 hasta el 2006 y en esa serie vamos a encontrar que se han bajado todos los récords, mientras que hace unos años atrás los ingresos de jurisdicción municipal permitían solventar todos los gastos de funcionamiento, ahora los gastos de funcionamiento del Municipio superan en un 16% a los ingresos de jurisdicción municipal. Así fue que el año pasado los gastos fueron \$ 219.000.000.- y los ingresos de jurisdicción municipal \$ 189.000.000.- Dentro de esos componentes, la ligereza que asombró a propios y extraños porque se deciden algunas políticas salariales, dejan muchos interrogantes que van a afectar inevitablemente la familia de los municipales. Así como se afecta la carrera de los municipales con los nombramientos políticos, se afecta la familia, la tranquilidad, la serenidad del trabajador municipal cuando se producen situaciones como esta. Por ejemplo, el gasto presupuestado de un Presupuesto aprobado hace poco para los primeros tres meses del personal era de \$ 38.000.000.- aunque el gasto incurrido es de \$ 44.000.000.- Hay una diferencia de \$ 8.700.000.- en tres meses y acá no está computado todavía el 40% de la bonificación y no está computado el reclamo que ya está en marcha de los docentes municipales y no está computado tampoco el planteo que ya empieza a hacerse de la integración al básico del 40% de bonificación. Sin incorporar ninguno de esos ítem estos \$ 8.000.000.- en un primer trimestre multiplicado por los cuatro trimestres que va a tener el año, más el mes de aguinaldo, implica una diferencia de \$ 37.753.000.- que van a ser deficitarios respecto del Presupuesto aprobado. Se nos podría decir que este déficit de hoy, este déficit inexplicable en un país que crece al 9%, anual en una cobrabilidad que crece, en una ciudad que tiene un crecimiento importante en su producto bruto, que hay un desarrollo incipiente en el crecimiento que se nota y que llega a todas las actividades, esta es una municipalidad que aumentó las tasas en agosto, que las volvió a aumentar e igualmente cierra con déficit. Hay un 70% de los municipios de la Provincia de Buenos Aires que todavía no aumentaron las tasas, que mantienen los valores de la etapa de la convertibilidad. Aquí ya se aumentaron dos veces, esta última de una manera escandalosa y están cerrando con déficit. ¿Esto puede hablar seriamente de una buena administración? ¿O habla de irresponsabilidad? ¿Esto se arregla el día 28 de octubre cuando haya elecciones o tenemos para varios años de salir de este progreso increíble que tuvo la ciudad, la mentira, el macaneo, la improvisación, la demagogia, la falta de seriedad? Yo creo que Katz deja, no un déficit en la caja o en la tesorería del Municipio, deja una situación que va a llevar a Mar del Plata muchos, pero muchos años remontarla. Y lo más misterioso es que no parece. No solamente tenemos un déficit de \$ 2.800.000.- en el primer trimestre, que se proyecta a \$38.000.000.- a lo largo del año, sino que además tenemos inmediatamente en el horizonte más cercano, situaciones que conducen a variaciones negativas en los gastos. ¿En qué contexto de ciudad ocurre, bueno no lo vamos reiterar minuciosamente, pero solamente como una ayuda memoria. En el contexto de una ciudad que no hace obra pública, que abandonó la política sanitaria, que no protege la niñez desamparada, en donde las calles están insólitamente destruidas, el alumbrado público destruido, esto realmente creo que es una fiesta que le va a costar muy caro pagar a cada uno de los vecinos de Mar del Plata. Y ocurre en un contexto nacional y local de expansión de la economía. El antecedente ciertamente oscuro de la anterior administración es un antecedente que encuentra justificaciones claramente locales en decisiones que se tomaron equivocadas y que este bloque objetó en tiempo y forma, pero además había una crisis nacional que destruyó los índices de cobrabilidad. Eso ya no está más, ese no es el contexto actual. Esta es la primer crisis que se produce en esta ciudad en un contexto de expansión de esta naturaleza. Podemos sin abrumar con números y antes de pasar al nuevo valor de la tasa ver qué pasó el año pasado con la obra pública. Ahí está la respuesta concejal Alonso a su inquietud y a su preocupación que compartimos absolutamente. Sobre \$ 162.000.000.- anunciados tal como recomienda el estilo de este gobierno, el anuncio rimbombante, grandilocuente, de cuatro o cinco páginas, con menos no se conforman, de \$ 162.000.000.- de obra pública anunciado, lo que se hizo fue por \$ 1.400.000.- y de este monto, \$ 963.000.- se hicieron en los edificios municipales. Por eso cuando se derrumba una casa no tienen ni idea si habían autorizado o no la obra. No saben de que se trata, no tienen ni idea de lo que pasa. Van a Buenos Aires, se entrevistan con alguien y tiran un anuncio y al día siguiente esperan que el anuncio por el acontecimiento de la palabra se haga verdad y no se hace verdad por el acontecimiento de la palabra. Las cosas se hacen verdad por el acontecimiento de la gestión, de los equipos que no se ven, de la coherencia que no se tiene, de las reuniones de gabinete que no se conocen, de la planificación compartida con la comunidad para repartir las cargas y los esfuerzos y para que los ciudadanos sepan a qué atenerse en los plazos inmediatos y mediatos de una gestión. En el marco de esta improvisación le llega el sogazo a los contribuyentes y el Municipio no está preparado para responder al problema que el propio municipio está generando. Ha empezado a distribuirse ahora en este contexto deficitario esta nueva tasa de servicios urbanos TSU, da para mucho la sigla, se la puede trabajar bastante en cuanto a su significado semántico, se puede hacer varias interpretaciones de TSU. Lo primero que genera es confusión. Se han emitido recibos que algunos claramente tienen el límite del 40%, estamos hablando nada más en el mejor de los casos de aumento del 40% que fue el tope que se puso. Pero resulta que a los vecinos no les está llegando todos los recibos con el 40%, algunos no traen el tope y ninguno trae la información de cual es la verdadera tasa por la que empieza a ser deudor el contribuyente. Eso se ha escondido bastante minuciosamente. En Castelli al 4200 alguien que pagaba \$ 21,89.- va a pagar \$ 54,28.- es decir un 148% más. En Matheoti al 1500, alguien que pagaba \$ 13,19.- va a pagar \$ 39,45.- un 200% más. En San Juan al 2.800, alguien que pagaba \$ 36.-, va a pagar \$ 74.- un 107% más. En Larrea al 2000, aumento del 43,92%. En Saenz Peña del 111%, en la calle Alvear y Gascón 27,29% de aumento. No sabemos por qué Alvear y Gascón 27,29% y Matheoti el 200%. No sé en qué cosa se fundamenta esa variación. Es absolutamente incoherente, es una improvisación pavorosa. ¿Por qué motivo el vecino de Castelli al 4200, el 148%, el de Matheoti 200% y el de Alvear 27,29%? En Paunero al 4400, 103%; Bouchart al 3300, 215%; en Figueroa Alcorta solamente el 391%, en Santiago del Estero al 2800, 25,05%; y así. Señor Presidente, se puede emitir una tasa en estas condiciones? ¿Se acordará la mayoría de los concejales que esta bancada reclamó que se hiciera una simulación, que se hiciera una emisión, no para ponerla al cobro, sino para que cada vecino pudiera tener constancia de qué cosa le estaba llegando y se arbitrara un procedimiento de información al contribuyente para que se le dieran las explicaciones que correspondiera? Eso no se hizo. Algunos contribuyentes se han venido a informar simplemente porque se habían puesto al tanto de lo que acá se discutía, otros

contribuyentes les llegó con un 40% de aumento y en el recibo no está discriminado lo que va a tener que empezar a pagar dentro de 7 meses, es decir, el 1º de enero del año que viene, o de lo que va a tener que empezar a pagar dentro de dos años. Los contribuyentes no están informados, no se podría acá alguien ligero de palabra podía estar hablando de una estafa, no vamos a emplear ese término, pero convengamos en que hay una evidente manipulación de la información que tiende a distraer y conformar a lo vecinos con mentiras. No se informa al contribuyente de qué cosas se está haciendo deudor ante un Estado que si sigue con estas mañas después se lo va a dar a algún apoderado externo para que se cobre unos buenos honorarios por reclamar esto que es impagable. Hay otros casos en que se está liquidando mal, le llega cualquier valor. Hay vecinos que han llamado a la oficina nuestra que les ha llegado cualquier valor, que evidentemente hay un error, no es el aumento de la tasa, como si pagara diez veces más. Evidentemente hay errores, al introducirse estas modificaciones no se ha podido hacer, vaya a saber cómo es la historia en el sistema informático y las cosas han terminado de una manera bastante incierta. Ahora, un gobierno que de \$ 162.000.000.- hace \$ 1.000.000.- de obra pública, que encara el pico más alto de la economía de la ciudad con \$ 2.800.000.- de déficit en el primer trimestre, que aumentó las tasas dos veces en medio año es un gobierno que no tiene ni siquiera la voluntad de transmitirle a los contribuyentes cuál es la verdad a la que van a tener que atenerse en el corto plazo. Vamos a finalizar con un reclamo. Nosotros creemos que los problemas son inherentes a la gestión, este bloque quiere colaborar, este bloque le interesa dar opiniones para colaborar, como la dimos el día que planteamos lo de la emisión de la simulación y este bloque reclama del Intendente, de nadie más, que enmiende el faltazo del primero de abril y venga a este Concejo Deliberante a explicarle a Mar del Plata a qué plan se tiene que atener. Cuáles son las nociones de gestión que tenemos que esperar para estos meses que vienen, cuáles son las iniciativas de carácter financiero para resolver los problemas que generan las situaciones que van indicando en el campo salarial, en el campo de los servicios y la necesidad de la ciudad.

-Siendo las 13:35 se retira el concejal Irigoien y asume la Presidencia el concejal Alonso. Continúa el

Sr. Pulti: No le estamos pidiendo magia al Intendente, ni que coincida con nosotros, ni que nos conforme en todo, es el Intendente con su personalidad y su manera de ser el que está llevando a cabo una gestión legítimamente ganada, pero creemos que los triunfos electorales no eximen a nadie de dar fundamentos. De eso también se nutre una democracia y como esta realidad es una realidad absolutamente compleja a la cual nosotros no le encontramos posibilidad de continuidad en estos términos es que reclamamos que el Intendente participe de una sesión del Concejo Deliberante, se siente a la derecha del Presidente del Concejo como lo hace al inicio de las sesiones Ordinarias, subsane el faltazo del primero de abril y le explique a Mar del Plata cuáles son sus ideas, cuáles son las respuestas para estos contribuyentes por las deudas que empiezan a generárseles por esta determinación en la tasa de alumbrado, cómo se va a resolver el tema del déficit y cómo se van a afrontar las necesidades, por sobre todas las cosas, las necesidades de todos los barrios de la ciudad. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: (Alonso) Concejal Sanz

Sr. Sanz: Gracias señor Presidente. Quería hacer mención al menos a un par de cuestiones que el concejal Pulti trajo a la sesión del día de la fecha en la cual personalmente tengo que decir que estoy en desacuerdo en base a las argumentaciones que fue planteando. Esto de generar alarma en cuanto a la ejecución presupuestaria de este año, haciendo un poco de memoria es la misma alarma que yo vi el año pasado cuando a partir de mitad del ejercicio se venía anunciando que el ejercicio 2006 iba a cerrar con un déficit muy importante. Aunque es cierto que esto va a ser motivo de debate en las rendiciones de cuenta del año pasado, de acá a un mes, mes y medio, sin embargo a pesar de todo lo que se vino diciendo en muchas sesiones el cierre del ejercicio 2006 fue razonablemente equilibrado y por lo tanto alguno de los argumentos alarmistas que se plantean en la sesión de hoy me hacen recordar a lo que se repitió en el pasado y no se cumplió. Concretamente cuando se intenta transpolar ciertas proyecciones del estado de ejecución presupuestaria del primer trimestre, generando de cifras de déficit, que yo entiendo que no están para nada justificadas. Si nosotros analizamos tanto la evolución de los recursos, como la evolución de los gastos, es imposible que con la evolución que se dio en el primer trimestre y con los elementos que nos puede estar dando el estado de ejecución al 31 de marzo podamos estar diciendo con una razonable precisión cuál es el funcionamiento financiero que va a tener este Municipio de acá hasta fin de año. Por ejemplo en materia de recaudación todavía no sabemos qué impacto va a tener la implementación del cambio de la anterior tasa de alumbrado por la nueva tasa por Servicios Urbanos, que en el Cálculo de Recursos del Presupuesto ya preveía un ingreso adicional de \$ 16.000.000.- eso no está reflejado en los ingresos del primer trimestre y por lo tanto hasta que al menos esté venciendo la tercera cuota y podamos ver cuál fue el grado de repercusión que tuvo en los contribuyentes de General Pueyrredon y del resto del país, no podremos saber a ciencia cierta cual va a ser la proyección razonable que tiene esta tasa, que es la tasa más importante que tiene el Municipio de General Pueyrredon. Por otra parte nosotros no negamos que este Municipio tiene dificultades, es cierto, de la misma forma que el año pasado también aceptamos que el Municipio tenía dificultades y que tanto desde el Ejecutivo y en algunos casos inclusive desde el propio Concejo han surgido algunas ideas en cuanto a mejorar por un lado la gestión de cobro de distintos conceptos que percibe este Municipio y por otro lado el reclamo de mayor eficiencia en la ejecución de los gastos. El mes de marzo es el primer mes que tuvo impacto el acuerdo salarial que llevó adelante este gobierno con el Sindicato de Trabajadores Municipales del 40%. Ya en este Estado de Ejecución se ve reflejado las erogaciones que representó este concepto y el impacto que tuvo sobre las finanzas municipales. Me parece que hay algunos temas más de fondo que tal vez queremos obviar en cuanto a no reconocer ciertas realidades. Me gustaría que en algún momento pudiéramos discutir algunas cosas que por lo menos entiendo yo son temas de fondo que representa el financiamiento que tienen los municipios en general y hasta me animo a decir, las provincias. Desde el año pasado se viene notando que en casi todas las provincias la situación floreciente que se daba en el 2005, dejó de reinar durante el ejercicio 2006. Hay algunas provincias que ya en el año 2006 cayeron en déficit y hay otras, la mayoría que bordearon el equilibrio y en más de un análisis que hicieron distintos sectores o analistas económicos, proyectan para este año que la situación en las

provincias es muy complicado en virtud de las variaciones de determinadas variables, como por ejemplo que los gastos que están creciendo exponencialmente a partir de una política de distribución que está llevando adelante el Presidente Kirchner, que tiene impacto sobre las jurisdicciones inferiores, como son las provincias y los municipios y que paralelamente a esto tanto las jurisdicciones provinciales, como los municipios se ven impedidos de generar aumento en sus recursos para lograr el objetivo de una sana administración, como es el equilibrio presupuestario. Esto es algo que en algún momento se va a tener que decir. Acá hay un problema que no viene de los últimos años, es un problema estructural de cómo se distribuye la masa de recursos entre Nación, Provincia y Municipio donde las provincias y los Municipios son perjudicados y este esquema se fue profundizando a partir de los legítimos aumentos salariales que se fueron dando en los últimos dos años. Este tipo de cosas es interesante que el Concejo discuta y que órganos provinciales lo discutan porque la situación de superávit que se da en Nación y en todo caso creemos que es saludable que esta situación se esté dando, se da sobre la base de tributos que después no terminan llegando ni a las provincias, ni a los municipios. Mientras tanto en todos estos años se fue dando un proceso de descentralización de gastos que fue impactando en las jurisdicciones inferiores. Son elementos que no podemos desconocer, porque cuando comparamos la situación en la estructura de gastos del '96 al 2006 nos olvidamos que en el medio hubo una crisis que significó la salida de la convertibilidad, que los valores reales que estamos tomando en el día de la fecha no tiene ningún punto de comparación con los datos del '96 y si lo tomamos en términos reales la cifra de gastos al 31 de diciembre de 2006, seguramente van a ser similares a los valores reflejados por ejemplo en el año '98 en este Municipio. Si nosotros a cualquier persona le decimos, vos hace 10 años atrás ganabas \$ 500.- y hoy te ofrecemos un empleo y te ofrecemos \$ 500.- seguramente la capacidad de compra que tiene esa persona va a ser significativamente menor a la que se dio 10 años atrás. Hay un factor que no podemos desconocer, el factor de la inflación hizo que se fuera depreciando la capacidad de compra de los sueldos y si no tuviera una recomposición en los valores nominales es imposible que se mantuvieran la capacidad de compra registrada en aquel momento. Por lo tanto estos conceptos que en la discusión no se plantean, me parece que habría que tirarlos sobre la mesa y esto no significa que podamos estar en una gestión presupuestaria mejor o peor, sino simplemente que de la misma forma que cuando tomamos una serie de diez años y más en un país como el nuestro que es tan ciclotómico, también habría que ir ajustando ciertos valores porque sino es lo mismo comparar una manzana con una naranja y sinceramente cuando queremos comparar los valores del año '96, con los valores del año 2006, para nada se pueden llegar a comparar salvo que tenga incorporado algún deflactor que permita comparar un dato con el otro. Por último nosotros tenemos preocupación con respecto a la evolución del Presupuesto de la misma forma que el Ejecutivo no niega que tiene preocupación y que existen dificultades, pero para nada creo que es un escenario donde se acerque en lo más mínimo a la situación de cesación de pagos como existió a fines del 2001 y el 2002, eso por lo menos con los elementos que voy analizando, para nada me permite percibir que estamos en una situación cercana, pero sí reconozco que hay dificultades, el gobierno sabe y entiende que hay dificultades y que está haciendo todas las gestiones necesarias para asegurar un desarrollo normal en cuanto a la gestión que corresponde para este ejercicio. Por otro lado también se mencionó y no quiero repetir argumentos ya planteados en la discusión de lo que fue la modificación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, cuando se decidió reemplazar la Tasa de Alumbrado, por la Tasa por Servicios Urbanos. A mí me llegó algún caso de reclamo de gente que reside fuera del Partido de General Pueyrredon y le llegó la boleta que está venciendo en el mes de mayo, donde pedía explicación sobre las variaciones que sufrió la cuenta. Uno con los elementos de estar consultando a la Secretaría de Hacienda le fue dando algún tipo de respuesta y en la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires ya se está informando y despejando dudas de porqué los valores que vienen en la boleta de tasas por servicios urbanos correspondiente a la tercera cuota. En el caso de Mar del Plata hay una oficina que fue votada por este Concejo, un proyecto del concejal Irigoien, que se tiene que poner en marcha, que simplemente no se puso en marcha por una cuestión de que a la gente residente de Mar del Plata no se le distribuyó la boleta de Tasa por Servicios Urbanos y en la medida de que se empiece a poner en la calle, se va a habilitar la oficina para darle las explicaciones a los contribuyentes. Pero acá se viene a plantear algunas falacias en cuanto a rescatar valores sueltos de modificaciones que se dieron en cambios en los valores con respecto a esta tasa en distintos inmuebles del Partido de General Pueyrredon. En el fondo lo que nosotros intentamos decir en aquel momento es que para nada era comparable una situación como era la tasa por alumbrado con el nuevo esquema que significa la Tasa por Servicios Urbanos porque estamos hablando de dos esquemas totalmente distintos. En algunos casos el salto puede ser importante y sería interesante analizar el porqué de esos saltos que se dan en esas cuentas. Yo en aquel momento decía que si a mí me vienen con una cuenta que aumenta en un 200% y eso se debía a que no tenía metros cuadrados declarados, de última este cambio de tasas permitió blanquear una situación que ese contribuyente debería haber blanqueado con mucha anticipación y si eso ocasionaba un salto del 200%, me parecía justo con respecto a otras personas que venían tributando correctamente. Por otra parte también decíamos en el tratamiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva que estábamos pegando un salto de considerar la valuación municipal con respecto a la valuación provincial y los parámetros de análisis que tenía el Municipio con respecto a los que manejaba la provincia no eran los mismos. Y ahí explicaba otro de los factores de cambio que estaba teniendo la tasa por Servicios Urbanos. Por último y para ir cerrando este va a ser un tema que más de una vez vamos a estar discutiendo en sesiones del Concejo Deliberante y seguramente con mayor profundidad a partir que los residentes del Partido de General Pueyrredon empiecen a recibir la Tasa por Servicios Urbanos, yo soy un defensor del nuevo esquema, yo estoy convencido que el cambio generado es mucho más justo, mucho más equitativo que el sistema anterior.

-Siendo las 13:50 reasume la Presidencia el concejal Irigoien. Continúa el

Sr. Sanz: Estoy convencido de eso, el sistema de zonas que en su momento tuvo sentido allá por el año '85, me parece que estaba fuera de contexto, fuera de la evolución que fue teniendo nuestra ciudad, nuestro partido y había generado situaciones de injusticia tremendas, donde dos propiedades de valor similar por estar ubicadas en distintas zonas fiscales hasta tenían una diferencia de cinco veces. Me parece que era totalmente injusto y no podía explicarle a veces al contribuyente que capaz que tenía un conocido con un valor similar de propiedad que estuviera pagando cinco veces menos. En términos globales el

sistema me parece que es mucho más justo el esquema actual con respecto al esquema anterior. Si surgen problemas en la facturación de algunos casos se harán las observaciones del caso y se tendrá que hacer la impresión con las modificaciones que correspondiesen, pero estoy convencido que analizado en términos globales el esquema anterior, con el esquema nuevo, sin lugar a dudas el esquema actual es mucho más equitativo que el que estaba en vigencia hasta la segunda cuota de este año. Para ir cerrando, estamos abiertos –por lo menos en la Comisión de Hacienda para ir analizando y hacer un seguimiento periódico de las finanzas municipales porque nosotros no compartimos la situación de apocalipsis que plantea el concejal Pulti, pero nos preocupa que este Municipio vaya cumpliendo normalmente con las obligaciones que tiene y que en ningún momento surjan situaciones en la cual ninguno desea que este Municipio deje de prestar servicios o estar enfrentados a un paro de empleados municipales, porque es una situación que no deseamos ninguno de los que estamos en este Cuerpo, por lo que ofrezco la posibilidad desde la Comisión de Hacienda para hacer un seguimiento, pero paralelamente a esto, rechazo la posibilidad de que estemos frente a una situación de descalabro o de apocalipsis en materia presupuestaria. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, por supuesto que estamos dispuestos y también sabemos que está dispuesto el Presidente de la Comisión de Hacienda, pero el problema no está en la Comisión de Hacienda. Estamos dispuestos a discutir, estamos dispuestos a reflexionar, a hacer análisis, a tirar sobre la mesa temas importantes, a hacer seguimientos, a cuanto trabajo intelectual proponga el concejal Sanz, lo que sí pedimos es que mientras se hace todo esto, el Ejecutivo haga algo. Mientras hacemos este ejercicio de reflexión intelectual, mientras hagan algo porque si no, no alcanza. Y obviamente que el que tiene que hacer algo no es el Presidente de la Comisión de Hacienda, lo tienen que hacer los funcionarios responsables del Ejecutivo y sobre todo el responsable de la Secretaría de Hacienda. Cuesta cuando se escuchan los argumentos del concejal Sanz, que obviamente son argumentos bien intencionados y que responden sobre todo al rol que le asigna su cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda y de concejal de un bloque del gobierno. Obviamente son argumentos de defensas de lo que está pasando. Uno no se imaginaría un concejal del bloque del gobierno o un presidente de la Comisión de Hacienda de alguna manera oficialista que diga “si, esto es realmente un desastre y si Schroeder no hace algo vamos a ir a parar todos a la miécoles”, la verdad que uno no se imaginaría ese tono, pero lo que sí pedimos es que los que tienen la responsabilidad lo hagan, porque cuando también uno escucha ese tipo de defensas, aclaro, cumpliendo el rol, es imposible no asimilarla a la defensa que se hacía en el año '98, '99, 2000, 2001 y las alarmas también estaban sonando y las alarmas también las ponía el Bloque de Acción Marplatense y no porque tengamos una vocación de mensajeros del mal o de hacer pronóstico de sudestada, pero después las sudestadas llegan y los problemas llegan y cuando las alarmas suenan, uno tiene dos posiciones, o para las cosas, replantea, cambia el rumbo, trata de hacer algo o si no las alarmas suenan y uno hace lo de la tripulación del vuelo de LAPA, sigue para adelante y el resultado es ese. Obviamente el piloto del gobierno anterior decidió eyectarse si bien igualmente terminó algo chamuscado. Entonces lo que pedimos es que tomen la actitud que yo decía al principio, rectifiquen el rumbo, analicen seriamente, las alarmas hoy suenan, como sonaban hace cinco o seis o siete años. También recordaba cómo le debe de haber gustado a usted cuando era Secretario de Hacienda en ese momento complicado, haber tenido la situación macroeconómica que tiene Schroeder, nosotros recordábamos la situación que a usted le tocó y lo de Schroeder es un paseo por Disneylandia en cuanto a la situación macroeconómica e igualmente han armado a nivel local un tren parecido al tren fantasma, porque evidentemente los datos que ha dado Pulti no son datos inventados por esta bancada de Acción Marplatense, son datos dados por la misma Secretaría de Hacienda, son los datos del estado de ejecución al 31 de marzo. No es que la Fundación de Acción Marplatense se puso a elaborar datos económicos de la situación financiera del Municipio, nos da la misma Secretaría de Hacienda, obviamente las manda, no es que viene a dar explicaciones, ni acude a las comisiones a dar ningún tipo de plan de qué es lo que va a ratificar el rumbo. Por eso hay momentos que cuando las alarmas suenan preocuparse ya no alcanza, preocupados obviamente que estamos todos, más preocupado debe estar el que le llega la boleta de Tasa de Alumbrado y Barrido y Limpieza con 450% de aumento, ese vecino debe estar mucho más preocupado que todos nosotros juntos seguramente. Por eso pedimos, cuando las alarmas suenan no es que el avión tiene problemas a veces el avión se termina estrellando. No sabemos si el piloto que tenemos hoy tendrá vocación de eyectarse, tendrá vocación como tenía el capitán del Irizar de hundirse con el barco o cuál es la actitud que tomará. Lo que sí tenemos claro que los datos que da el concejal Pulti son datos reales, que vemos que esto hoy es mucho más parecido a la orquesta de la cubierta del Titanic y a personas que reflexionan haber si hay o no hay un iceberg cerca, a personas que reflexionan cómo pueden cambiar el rumbo. Siguen todos con el papel picado o con la careta puesta, la orquesta sigue a toda marcha, entonces le pedimos aunque tengamos a lo mejor el rol de mensajeros de malas noticias, se viene la sudestada, por favor hagan algo, este año desde lo tributario, lo fiscal y lo económico no termina el 27 de octubre, termina el 31 de diciembre como termina todos los años, con lo cual le pedimos no a los concejales radicales que bastante tarea complicada tienen con semejante Ejecutivo, sino lo que hacemos es pedirle al Ejecutivo Municipal, a los verdaderos responsables de lo que está pasando que por favor hagan algo, porque como decía el concejal Pulti, no alcanza con la tapa del diario, ni con los minutos de radio, ni con los minutos de televisión, la realidad no se cambia de esa manera, sino que la realidad se cambia gestionando.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: El Presidente de la Comisión de Hacienda -y esto ha sido aceptado de buen grado por el Bloque de Acción Marplatense- ha sugerido o ha invitado a que el Concejo Deliberante a través de la Comisión de Hacienda haga un análisis, un seguimiento, un estudio de la evolución presupuestaria del presente ejercicio. Yo creo que tenemos que incorporar también en ese análisis cuestiones que más allá del juicio de valor que cada uno haga, son absolutamente objetivas y de cara a una campaña electoral que muchas veces potencia determinadas cuestiones y que tienta a muchos plantear y no hago referencia a ningún partido político en particular, ni a ningún candidato en particular, sino que digo que muchas veces forma parte del discurso preelectoral de decir que de la mano de tal o cual partido o de tal o cual candidato la situación sería

diametralmente opuesta, que a partir del primer día de la próxima gestión del partido que sea la ciudad va a ser dada vuelta como una media. Sin advertir, sin tener en cuenta que hay condicionantes en la estructura del gasto que será así para esta administración o para la que viene. Esto no quiere decir que debamos bajar los brazos en cuanto a mejorar las cosas que se pueden mejorar entre ellas la calidad del gasto. Naturalmente que sí, pero yo no imagino a ningún partido político y en todo caso si lo va a alguna manera bajan como una cascada de acuerdo a la política del gobierno nacional y que son absolutamente justos en cuanto al reclamo de los trabajadores de tener un salario digno, pero como decía el concejal Sanz, ponen en crisis una estructura estatal, nacional, provincial y municipal donde hay un gobierno nacional que permanentemente se jacta de que está superando mes a mes índices y superávits batiendo récords, y hay muchas provincias a lo largo y a lo ancho del país con conflictos sociales, porque sus arcas están al rojo y no le pueden pagar a los trabajadores y lo mismo ocurre con muchas municipalidades. Me parece que ningún partido político diría seriamente y si lo piensa tiene la obligación por una cuestión de honestidad intelectual de plantearlo que daría marcha atrás con los aumentos salariales. También deberían decirlo si así lo piensan que el contrato más importante que tiene el Municipio, que es el de la recolección de residuos, si hay una propuesta distinta debería ser explicitada concretamente con números, que es otro de los serios condicionantes de la estructura del gasto. También debería decirse si no estamos de acuerdo en que las sociedades de fomento cobren mes a mes los convenios, que deben de ser cinco o seis millones de pesos, habrá otra política alternativa, pero deberá ser explicitada o una gestión distinta ante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de una incidencia menor de la deuda que mes a mes se está pagando y que constituye también otro de los elementos que condiciona la estructura del gasto. A mí me parece que a los efectos de enriquecer este debate deberían ponerse sobre la mesa estas cuestiones y naturalmente a partir de allí puede haber distintas alternativas, cada sector político puede tener su tonalidad en cuanto a resolver determinadas cuestiones., pero son condicionantes objetivos que van a estar gobierno quien gobierne a partir del próximo 10 de diciembre.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Para no dejar interrogantes sin ningún tipo de respuestas La verdad que tenemos en este bloque la facilidad de ponernos de acuerdo en charlas personales más fácilmente con muchos concejales del oficialismo que lo que impone la solemnidad del recinto y creo que eso está afincado en altos conceptos de lealtad que tienen algunos y a la que reportan incluso cuando no son correspondidos. Nosotros lo que no haríamos justamente es nombrar 160 personas por año, estoy seguro que cuando imagino un futuro, si algún día con muchos de los que a veces disintimos tuviéramos que definir políticas, estoy seguro que coincidiríamos en no nombrar 160 personas por año. Si nos tocara tomar decisiones seríamos respetuosos de los convenios salariales, de la remuneración de los trabajadores y les cuidaríamos la carrera no metiéndoles el acomodo político por la ventana. Tampoco pondríamos corruptos en los entes descentralizados y si hubiera corruptos en los entes descentralizados los echaríamos a tiempo y si nos sorprendieran, como suelen sorprender los corruptos, después que estamos al tanto los echamos. Katz protegió durante un año a un grupo de señores que se dedicaban a truchar licitaciones. Ustedes se imaginan que cuando las truchan a las licitaciones no es por una veleidad artística, a ver como le sale la estética de la licitación trucha, es para robarse la plata que lo hacen. Y se la llevan después. Hay 27 procesamientos en la administración no por delitos formales, 27 procesamientos que tiene que ver con sobreprecios en el área de compras, con ATN pedidos para una cosa y entregados para desfiles de moda para peluqueros porteños. 27 procesamientos por pagar servicios de limpieza que no se hacían, por todas estas cosas que son ya a esta altura una cantinela por todos conocida. Otra cosa que no haríamos de ninguna manera, además de no proteger a los corruptos, la corrupción puede estar en todas partes, pero lo que no quisiéramos es proteger a los corruptos, no nos dedicaríamos a gastar plata pública en coptar personajes de otros partidos porque les parece una monada muy divertida para comentarla en cena de amigos o para tratar de debilitar a la oposición porque eso también cuesta plata y cuesta mucha plata. Son nombramientos y nombramientos en cargos jerarquizados que se hacen para hacer simulacros de coaliciones políticas que en realidad tienen un solo y único núcleo duro que es el Intendente. Todo los demás simulacros son gastos. La otra cosa que no haríamos es aumentar las tasas para que cada vez sean menos los que pagan más, trataríamos de que cada vez más contribuyentes paguen menos. La otra cosa que haríamos es escuchar a la oposición, si pudiéramos, a lo mejor si alguna vez nos toca no tenemos esas cualidades, pero por lo menos nos la van a poder recordar leyendo este Diario de Sesiones. La otra cosa que nosotros no haríamos sería no escuchar a la oposición. La oposición le ha señalado a este gobierno que parece que es Kirchnerista la mayoría de las veces, que se siente con el Presidente de la Nación y que plantea que los acuerdos salariales a los que llega el Presidente con Moyano tengan para los municipios la contrapartida de subsidios que merece una ciudad que tiene que contener sus costos. Esto también se lo planteamos tiempo atrás al gobierno municipal desde este recinto. La otra cosa que no haríamos es la facilitación de negocios truchos que cuestan mucho al erario municipal, como por ejemplo la piedra libre, la zona liberada que hay para que algunos hagan muchos millones usando los espacios públicos vendiendo publicidad y el erario público no percibe un peso. Si sumamos los nombramientos, el costo de la cooptación de dirigentes, el costo de la corrupción, el costo de aumentar las tasas, en seis meses la aumentaron dos veces, el costo de liberar zonas para que se hagan negocios sin percepción de ingresos fiscales, el costo de permitir que se destruya la cultura tributaria viviendo en estado de moratoria, todo eso evidentemente perjudica las finanzas municipales y esta bancada quiero recordarles, no dijo que no había que recoger ningún eco de la inflación cuando se aumentaron las tasas, nosotros dijimos en un despacho de minoría que las tasas debían aumentarse en una proporción de lo que habían aumentado los salarios y las jubilaciones, porque nos parecía un procedimiento de autorización de los valores más justos. Esta bancada nunca dijo que este tiene que ser un ente autárquico de toda autarquía adonde no le llegara la inflación, ni las variaciones salariales, lo que dijimos que el procedimiento de actualización tenía que estar vinculado con la actualización de los salarios y las jubilaciones que en definitiva son los ingresos que perciben los contribuyentes. Esas son cosas diferentes, aumentarle al contribuyente de Matheoti el 200% o al de Bouchard el 215%, eso es distinto, es otro procedimiento, admitimos que no sabemos, ni nos creemos los dueños de la verdad, pero hemos hablado de otras cosas en todos estos años. A la gestión anterior le decíamos que no tomara deudas irresponsablemente en dólares y nosotros tenemos que pagar hasta el 2016 en Mar del Plata esa deuda y acá se nos contestaba que éramos alarmistas, que estábamos diciendo que las cosas no eran así, les

dijimos que no nombraran y un día no pudieron pagar los salarios de tanto nombramiento que habían hecho. A quién se le ocurre que decir que no hay que hacer nombramientos es estar en desacuerdo con los salarios de los trabajadores. Es exactamente lo contrario, para proteger el salario de los trabajadores, para proteger los incrementos salariales de los trabajadores, a los municipales hay que cuidarles la carrera, hay que respetar los concursos, no hay que meterles gente por la ventana, hay que evitar el acomodo, que ese es el procedimiento para que el salario del trabajador municipal no entre en riesgo, como está entrando ahora que hoy no se sabe qué día cobran. Nosotros creemos que gobernar no es fácil, creemos que no tenemos toda la verdad, pero sí creemos que acá se han repetido conductas y sí creemos decididamente que hay un Intendente que está haciendo un poco lo de Narciso, abre el diario, se ve, le gusta, sigue anunciando y nunca hace nada. Es un Intendente que no gestiona, que vive en la vanidad de sacarse fotos en la revista Gente, fotos que salieron en el verano, muy simpáticas, de sacarse fotos con las vedettes, de andar en una especie de mundo farandulezco, que no tiene nada que ver con lo que le hace falta a Mar del Plata cada día. Este Intendente no gestiona, yo recuerdo en otras gestiones se sabía muy bien quién era el responsable de Defensa Civil, de Desarrollo Social, eran personas con alguna personalidad política, se hacían cargo del problema. Acá hay una abolición de las jerarquías de todos en aras de seguir en una especie de simpatiquísima comparsa, el vedetismo de un Intendente que vive en Buenos Aires. Nosotros creemos que eso está muy mal, que va a tener costo y que los costos no van a ser personales para él, sino que son importantes para la ciudad, para los que más sufren en la ciudad, que son los que no reciben obras, que no reciben servicios de salud, los que no les funciona el alumbrado, los que sufren la inseguridad y en definitiva los trabajadores municipales que no tiene por qué estar atravesando estas etapas de incertidumbre.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 11 -

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE COLOCAR CESTOS
CON TAPA PARA DEPOSITAR BOLSAS DE RESIDUOS EN
LAS ACERAS EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y
MULTIFAMILIARES DE HASTA 12 UNIDADES
(expte. 1510-U-98)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Tenemos algunas dudas, no con el objetivo general de este proyecto de Ordenanza, sino con algunas cuestiones relacionadas con la implementación, por lo cual preferiríamos seguir estudiándolo en comisiones o pedir permiso para abstenernos si es que las demás bancadas están dispuestas a votarlo y aprobarlo.

Sr. Presidente: Sus dudas son por las zonas...

Sr. Artime: Nuestras dudas son en parte por las zonas y en parte por la implementación.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: El expediente hace tiempo que lo tenemos en estudio, en la última reunión de la Comisión de Legislación incorporamos un par de modificaciones, fundamentalmente excluyendo la obligatoriedad de que todos los cestos tengan tapa y tratando de definir lo de las zonas con mayor claridad, pero si hay que volver a estudiar que se estudie, lo que me parece que en algún momento deberíamos darle un corte y de última archivarlo. Venimos aprobándolo en todas las Comisiones.

Sr. Presidente: Sugiero que esto vuelva a Obras, porque tiene más que ver con la zona y pedir el tratamiento con preferencia para la próxima sesión. En consideración la vuelta a la Comisión de obras, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 12 -

**CREANDO EL PROGRAMA "JUGUEMOS SIN BARRERAS"
QUE CONSISTIRÁ EN INCORPORAR JUEGOS INFANTILES
ESPECIALMENTE PREPARADOS PARA NIÑOS CON
CAPACIDADES DIFERENTES EN LAS DISTINTAS
PLAZAS DEL PARTIDO
(expte. 2063-AM-06)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Este es un proyecto que se discutió ampliamente en las Comisiones y es la posibilidad de incorporar juegos infantiles, especialmente preparados para niños que tienen capacidades diferentes en distintas plazas del partido. En verdad la idea es que todas las plazas que tienen espacios recreativos para chicos tengan estos juegos. Vale la aclaración que en muchos lugares del país ya se viene desarrollando y los juegos, que no tienen precios ostensiblemente más caros, también sirven para que jueguen chicos que no tienen capacidades diferentes con lo cual el mismo juego es adaptativo para el que los quiere utilizar, con lo cual no es que hay que poner una batería de juegos que solamente pueden ser usados por algún tipo de chicos

y otros por otro, es decir, todavía son más integrativos de lo que aparece en el proyecto ya que todos los chicos juegan en los mismos juegos. Lo del artículo 2, prevé la posibilidad de que se haga una experiencia piloto, mi idea es que en el futuro todas las baterías de juegos de todos los espacios públicos, ya sea parques o plazas de la ciudad cuenten con los mismos, pero como una experiencia piloto se me ocurrió y también hablando con entidades de discapacitados que lo mejor es la plaza Peralta Ramos, entre otras cosas porque allí está la biblioteca de ciegos y ambliopes y se realizan otras actividades. Lo que sí voy a solicitar es agregar un artículo previendo la modificación de partidas para que eso no sea un obstáculo o un óbice para que los mismos no se realicen a la brevedad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: En realidad nosotros teníamos algunas dudas con respecto a este proyecto, compartimos absolutamente la creación del Programa Juguemos sin Barreras, pensamos que por allí se le podría dar un sentido un poco más amplio ya que en la plaza que se está proponiendo realizar la incorporación de los juegos, en realidad ya existe aunque no tenga la misma denominación, un plan piloto de plazas de la integración, que es la Ordenanza 16099 del año 2004, un proyecto del concejal Irigoien donde en su momento no solo se creaba el plan piloto, sino que claramente definía una serie de cuestiones estructurales para una de las cuadrículas precisamente dentro de esa misma plaza, con lo cual se propendía a mejorar las condiciones de accesibilidad, de circulación interna y oferta de actividades recreativas para las personas con discapacidades. En realidad nosotros en este caso lo que propondríamos sería volver a conversar, teniendo bien presente la Ordenanza que ya está vigente vinculada a esa plaza, con lo cual solicitaría la vuelta a Comisión o bien establecer algún otro lugar donde implementarlo ya que entendemos que hay algún tipo de superposición, si bien en realidad podría darse como una complementación ya que habla solamente de juegos y nosotros hablábamos de un rediseño de una de las cuadrículas, tener en cuenta que estaríamos creando un programa con un esquema piloto dentro de una plaza donde ya existe un plan piloto de plazas de integración y que en realidad aún no ha sido efectivizado por parte del Departamento Ejecutivo. Sigue existiendo la biblioteca, existe la ampliación que en este momento se está construyendo, pero no se ha puesto en efectivo funcionamiento lo que a través de la Ordenanza 16099 se había propuesto, por lo tanto no sé si el autor de la iniciativa estaría dispuesto a que lo volvámos a alguna de las comisiones como para volver a verlo y si no solicitaría que haya alguna modificación con respecto al lugar o modificar la Ordenanza 16099 incorporando específicamente el tema de los juegos que es el caso de su propuesta.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Nosotros votamos esta Ordenanza casi por unanimidad y elegimos ese lugar, casualmente por lo que significa ese lugar, no sé si Rosso lo hizo por lo mismo, pero cuando se habló en la Comisión de Calidad de Vida se elige ese lugar por lo que significa institucionalmente esa plaza al estar la biblioteca, al estar esa Ordenanza y otros pedidos más. Hay pedidos que tiene adjuntado, un pedido que vino después, pero cuando nosotros apoyamos el proyecto de Rosso era porque el lugar nos parece institucional, es una plaza que ya tiene una Ordenanza, que tiene en movimiento todo un plan porque ahí la gente ciega tiene un caminito, hay un montón de cosas y creemos que como es una experiencia piloto ese es el mejor lugar. Más allá de eso, con la misma Ordenanza que ustedes promovieron, más este proyecto que es individual agregarlo, pero ese es el lugar. Casi todas las personas con discapacidad tiene a ese sector de Mar del Plata como un sector de referencia, como un monolito cero, por eso creemos nosotros que ese es el lugar. En otra plaza de Mar del Plata se puede desvirtuar, hay montones de plazas, podría ser la Mitre, podría ser la Colón, podría ser montones de plazas de Mar del Plata, pero cuando nosotros lo votamos, acompañamos este proyecto con el espíritu de que esa es la plaza que en la mente de cualquier marplatense tiene algo que ver con la discapacidad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Hemos propuesto en el artículo 12º específicamente que se hiciera un plan piloto en función de lo que justamente decía el concejal Salvador, que entendíamos que es una plaza donde ya hay una experiencia de muchísimos años, de distintos sectores, ya sean organizaciones privadas o públicas con respecto a actividades de discapacidad, es más, no solamente esta Ordenanza, yo buscando encontré Ordenanzas que no se han llevado a la práctica que tiene que ver con actividades con gente que tienen capacidades distintas, cinco o seis que hablan de esta plaza, por eso es que se elige ese lugar que además habría que dejar planteada la posibilidad en el futuro que fueran otros los espacios, porque también los padres de aquellos chicos que tienen discapacidades diferentes por ahí les sería difícil trasladarlos hasta ese lugar. Sugiero pasarlo al final del Orden del Día y vemos si compatibilizamos los distintos criterios escuchados.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: En realidad no tendría inconveniente que se pasara al final del Orden del Día, me parece que por allí sería más oportuno para trabajarlos bien volverlo a analizar en alguna Comisión. Coincido absolutamente con los dos concejales en que ese es el lugar, ese fue el mismo espíritu que tuvo la Ordenanza en el 2004, lo que a mí me parece que es una superposición es sobre un lugar donde existe un plan piloto de plazas para la integración, crear un programa que se llame "Juguemos sin barreras" sobre el mismo lugar. Lo que me da la sensación es que ahí es donde estamos superponiendo, por eso yo lo que proponía era o bien modificar la Ordenanza anterior, agregando específicamente el tema de juegos infantiles que es básicamente la cuestión que plantea el proyecto o incorporar otras plazas. Coincido totalmente que este es un lugar especial, que está incorporado, pero me parece que ya hay un plan creado exactamente para ese lugar, ese era mi planteo, por eso proponía volver a conversarlo ya en el marco de la Ordenanza y el proyecto.

Sr. Presidente: Creo que lo más conveniente es alterar el Orden del Día y tratarlo como último punto.

-13 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 8º DE LA O-17587,
REFERENTE A CONDICIÓN PARA HABILITACIÓN
DE VEHÍCULOS DE ALTA GAMA
(nota 702-R-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-14 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FRANCISCO LLERA A
HABILITAR COMO SERVICIO DE TRANSPORTE
PRIVADO DE PASAJEROS LA UNIDAD MODELO 1987
(expte. 1145-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

-Siendo las 14:30 se retira el concejal Rech.

Sr. Artime: Como lo dijimos en la sesión anterior con alguno de estos temas en cuanto a habilitaciones privadas de servicios de pasajeros, esta que estamos tratando tiene 20 años de antigüedad, vamos a pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la solicitud de abstención del Bloque de Acción Marplatense, aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-15 -

**CONMEMORANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO
EL DÍA 11 DE MARZO DE CADA AÑO EL ANIVERSARIO
DEL NACIMIENTO DE ASTOR PIAZZOLLA
(expte. 1181-EF-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16-

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA GEORGINA KLAZ A
AFECTAR CON EL USO DE SUELO "GIMNASIO – BUFFET",
EL INMUEBLE SITO EN GUERNICA 16
(expte. 1192-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-17 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "ESTEPA S.A." (EN FORMACIÓN)
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "GERIÁTRICO",
EL INMUEBLE SITO EN VERGARA 1581
(expte. 1194-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-18 -

**AUTORIZANDO, A LOS SEÑORES NICOLÁS LOSCALZO
Y ERIC POLTEN A AFECTAR CON LOS USOS DE
SUELO VENTA DE MOTOS USADAS Y OTROS, JUNTO A LOS
PERMITIDOS EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVDA. COLÓN 4465
(expte. 1195-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-19 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FEDERICO FRESCO A AFECTAR
CON LOS USOS DE SUELO "VENTA DE MOTOS,
LUBRICANTES Y ACCESORIOS" EL
INMUEBLE SITO EN LA AVDA. EDISON 652/58
(expte. 1198-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-20 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA PAOLA PIETRACONE
Y EL SEÑOR FEDERICO PÉREZ A DESARROLLAR
EL USO DE SUELO: "RESTAURANTE", EN EL
INMUEBLE SITO EN SAAVEDRA 179
(expte. 1222-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-21 -

**CONVALIDANDO D-264 DEL D. E., MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ
LA ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL INCORPORANDO
A LA SECRETARÍA DE CULTURA
(expte. 1223-D-07)**

Sr. Presidente: Concejel Rosso.

Sr. Rosso: Acción Marplatense siempre respeta las posibilidades que tiene el Intendente Municipal de armar el organigrama municipal de acuerdo a cómo le parece que es conveniente de acuerdo a lo que él considera que deben ser aquellas políticas a lo cual le da mayor o menor entidad en función de darle un lugar de mayor jerarquía dentro de la pirámide que él establece. En este caso es el paso de la Subsecretaría a Secretaría, en realidad es refrendar algo que ya está establecido desde el primero de enero, por eso es que lo vamos a votar a favor. Nosotros creemos que el Intendente Municipal puede dentro de lo que son los términos lógicos, plantear modificaciones. De hecho históricamente hace muchos años que ya la Secretaría y sobre todo cuando desapareció el Ente Municipal de Cultura pasó a figurar como Subsecretaría. Lo que sí no parece que en este caso, como en otros casos, como lo marcaba en la cuestión previa el concejal Pulti, el hecho de que por un lado están los anuncios y por otro lado está la realidad, en este caso si hay un ejemplo, un paradigma es esto. No hay una administración que le haya dado menos importancia, se haya dedicado menos presupuesto real, se haya tenido menos oportunidades aprovechadas que lo que fue esta gestión en el tema cultural. Sin embargo ahora como para decir que realmente había interés, esto lo hablamos hasta el cansancio, la no colaboración que había con los distintos festivales de cine. Para muestra vale un botón. Este verano realmente el hecho de las exposiciones que tuvieron los museos de la ciudad en una de las mejores temporadas, quizás fue una de las más pobres, ni siquiera no es que no se traen muestras internacionales como otros veranos, sino que directamente no se trajo ninguna muestra nacional a los museos de relevancia. No hablemos de un pedido de informes que nosotros presentamos, que fue para que el Archivo Histórico Municipal Barili, el museo de la ciudad, el hecho de la hemeroteca que está en un estado gravísimo donde los únicos ejemplares que hay de los diarios más antiguos de la ciudad se están deteriorando y muchos de ellos se han perdido. Me parece que esto nos marca que la política cultural no existe, sin embargo se premia a un funcionario, solamente a él para que a fin de mes el recibo le llegue con una cifra mayor. Independientemente de lo que es la política, si es que le damos mayor o menor importancia de cómo figura en el organigrama. Lo vamos a votar a favor, pero también queremos decir que no es ni más, ni menos que eso. Tampoco se ha consultado al Consejo Municipal de Cultura, un organismo aprobado que va desde abajo hacia arriba justamente en la confección de políticas culturales ha sido totalmente ignorado en la actual gestión cultural, por eso si bien no le vamos a atar las manos en lo posible para que él haga su organigrama, realmente nos parece un tema más de publicitario, más que una política cultural, pase de rango de Subsecretaría a Secretaría.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22-

**CONDONANDO LA DEUDA QUE, EN CONCEPTO DE TASA
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN**

**DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE
PROPIEDAD DE LA SEÑORA ESTELA DEL VALLE GALVAN
(expte. 1224-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-23 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA M. V. SERVICIOS
EMPRESARIALES MDP S.A. A AFECTAR CON EL USO
DE SUELO "LAVADO DE ALFOMBRAS" JUNTO AL
PERMITIDO EN EL INMUEBLE SITO EN ALBERTI 4152
(expte. 1225-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24-

**AUTORIZANDO A VARIOS SEÑORES A TRANSFERIR A SUS NOMBRES
EL USO "DEPÓSITO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD", QUE SE
DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN 3 DE FEBRERO 6353
(expte. 1226-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-25 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL PREDIO FISCAL
UBICADO EN LA CALLE 433, ENTRE LAS CALLES 12 BIS Y 14 BIS, A
LA SEÑORA LUCIANA RODRÍGUEZ
(expte. 1227-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-26 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ALEJANDRO SPAMPINATO A ANEXAR EL
USO DE SUELO "SERVICIO MECÁNICO Y FRENOS" AL PERMITIDO QUE SE
DESARROLLA EN EL LOCAL UBICADO EN LA AVDA. CONSTITUCIÓN 5420
(expte. 1228-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-27 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ARIEL ROSSI A DESARROLLAR EL USO
DE SUELO "VENTA DE TELEFONÍA CELULAR Y ACCESORIOS", EN EL
PREDIO SITO EN LA AVDA. EDISON 1180 ESQUINA VÉRTIZ
(expte. 1229-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-28 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS LAMAS A AFECTAR CON EL USO
DE SUELO "COMPRVENTA DE MUEBLES USADOS Y GUARDAMUEBLES",
EL INMUEBLE SITO EN LA AVDA. COLÓN 8730
(expte. 1230-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-29 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA AUGUSTA MEGARA S.A. A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO DE "PLANTA PROCESADORA DE PESCADO,
ELABORACIÓN DE PESCADO, ETC", EL EDIFICIO A CONSTRUIR EN
MARCELO T. DE ALVEAR ESQUINA SAN SALVADOR
(expte. 1231-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-30 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR PAULO DI YORIO A
TRANSFERIR A SU NOMBRE LOS USOS "ELABORACIÓN
Y VENTA DE PAN" JUNTO A LOS ANEXOS PERMITIDOS,
QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE
UBICADO EN BESTOSO 2338
(expte. 1236-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31-

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA NORMA VILLALBA, A
HABILITAR COMO SERVICIO DE TRANSPORTE
PRIVADO DE PASAJEROS, LA UNIDAD MODELO AÑO 1995
(expte. 1242-D-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32-

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
HONORARIA DE LA CASA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DR. CARLOS
DE ARENAZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006
(expte. 1247-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-33 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA PAIDEIA S.R.L. A ELEVAR EL PLANO
LÍMITE Y A AMPLIAR LA SUPERFICIE CUBIERTA DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL COLEGIO CARLOS SAAVEDRA LAMAS
(expte. 1251-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Para que conste mi voto negativo

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Salvador.

-34 -

**EXCEPTUANDO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO DE REMISES PASO
CAR'S LTDA. DE CUMPLIMENTAR CON INCISO DE LA O-9294,
REFERENTE AL DISEÑO DE LA FAJA AUTOADHESIVA COLOCADA
EN LA PARTE INFERIOR DE LA LUNETAS TRASERA**

(nota 58-C-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 35 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS
HIDRÁULICAS DE LA PROVINCIA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE
ENTUBAMIENTO DEL ARROYO EL CARDALITO EN
DETERMINADO TRAMO DE LA CIUDAD**

(nota 639-T-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**DIRIGIÉNDOSE A LA INTERVENTORA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL
PARTIDO A LOS EFECTOS DE SOLICITARLE INFORME DIVERSOS PUNTOS
CON RELACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES**

(expte. 1209-EF-07)

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Quisiera agregar un 3º artículo en la cual diga que sea remitido a la Dirección Provincial de Infraestructura y a su vez también remitir una copia a todos los legisladores provinciales y nacionales con asiento en la ciudad.

-Siendo las 14:55 reingresa el concejal Rech.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Yo voy a votar en contra de esta Resolución. Primero porque estoy de acuerdo con la gestión que está llevando a cabo Nora Estrada. Cada vez que necesito hacerle algún pedido no tiene problema en informarme y además me parece que estos pedidos no se realizaban cuando el Consejo Escolar de la ciudad de Mar del Plata dejaba mucho que desear, más allá de que los consejeros escolares tuvieran una relación distinta con el bloque oficialista. Además si quieren pedir informes con lo que pasa en el Consejo Escolar me parece que tienen los diputados y los senadores de cada uno de los partidos para que lo hagan a través de la Cámara de Diputados y de Senadores que es lo que corresponde. Acá se dijo que la Interventora no quería venir a las distintas Comisiones, le he pedido a la interventora personalmente que venga a las Comisiones respectivas, me dijo que no tenía ningún tipo de problema, que le cursáramos la invitación, que así lo iba a hacer. Yo voy a votar en contra de este pedido de informes que está votando hoy el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, creo que hay que informarse en la Comisión de Educación, desde la cual le hemos pedido por nota a la interventora del Consejo Escolar, que se acerque a la Comisión y hasta ahora no hemos tenido ninguna respuesta, cosa que me parece que el concejal Salas no lo sabe. O si no vemos el informe que ha mandado la interventora a la Comisión de Educación que realmente no condice con lo que está pasando en las escuelas, como usted sabrá algunos concejales nos hemos dedicado a recorrer algunas escuelas basado en el informe que nos ha enviado la interventora y esto no es realidad, por eso volvemos a pedir un nuevo informe. Ahora si la señora interventora está dispuesta a conversar con nosotros, ampliamente en la Comisión de Educación estamos esperando esa visita.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: En el mismo sentido que el Bloque Justicialista nosotros vamos a votar en contra la Resolución y también recalcar que como decía el concejal Salas, cuando el Consejo Escolar no estaba intervenido, este pedido de informes no era común recibirlos. Por otra parte "has lo que yo digo, no lo que yo hago", habría que trasladar la misma inquietud a los funcionarios del oficialismo para que echen mano a la reparación de las salas de salud y después discutir si las escuelas de la Provincia tienen que hacerlo o no. Hay un ámbito del pedido de informes que es la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires en donde pueden hacerlo también. También hemos hablado con la señora Estrada y nunca nos ha dicho, ni nos ha negado la posibilidad de hablar con los concejales, en una charla donde se puedan discutir las cuestiones y donde se pueda informar a los concejales de todo lo que está pasando en el Consejo Escolar. Lo vamos a votar en contra, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Esta preocupación que tiene el concejal Abud de ir a los colegios, no la tenía cuando los colegios no tenían calefacción. La verdad que lo ideal es enemigo de lo bueno, es cierto que el estado no es ideal y que todavía hay problemas, pero lo dijo el gobernador Felipe Solá y el Intendente Katz, que desde que está Nora Estrada en el Consejo Escolar las cosas han mejorado y mucho. En el acto donde se inauguró la ruta a Balcarce, el gobernador Felipe Solá le agradeció la gestión Nora Estrada y le agradeció al Intendente Municipal la colaboración permanente para que las cosas se solucionaran en las escuelas. La verdad que si el Consejo Escolar antes de la intervención hubiera funcionado como tendría que haber funcionado hoy no habría una intervención como la que está llevando a cabo Nora Estrada, que vuelvo a repetir yo en forma personal, como Eduardo Salas, no estoy hablando como bloque, avalo la gestión de Nora Estrada, seguramente todo es perfectible y por supuesto que me ofrezco ante los requerimientos de si alguna escuela está mal, hacer las cosas que corresponda, pero hoy Nora Estrada es una interventora determinada por el gobernador de la Provincia de Buenos Aires. El oficialismo tiene diputados y senadores en las distintas Cámaras de la Provincia de Buenos Aires y si tienen facturas para pasar, que las pasen a través de ellos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Dado el tiempo que yo llevo como concejal quisiera aclarar que en las primeras reuniones que tuvimos en la Comisión de Educación del Concejo Deliberante, el año pasado asistió toda la Comisión de Educación al Consejo Escolar y todavía no estaba Nora Estrada. Aparte de eso invitaría a muchos concejales a participar, como participé en la ciudad de Batán, junto con la gente de la UOCRA, para que explique cuáles son los movimientos que hace Nora Estrada y el gobernador Solá. Eso es una realidad y nosotros lo vivimos personalmente. Aparte invito a quien me quiera acompañar a la posibilidad que le han dado a los alumnos de la ciudad de Batán de trasladarse todos los kilómetros en un micro para poder solucionar el problema de la escuela de Batán cuando quieran.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Esta bancada, si bien los alumnos que concurren, son alumnos de General Pueyrredon a estas escuelas provinciales y estamos hablando de un organismo que depende de la Provincia de Buenos Aires y además existe como una cierta percepción que tiene que ver con algunos hechos ocurridos en el pasado, en cuanto a esta discusión vamos a pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Boza.

Sr. Boza: Voy a pedir permiso para abstenirme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal Boza y de Acción Marplatense; sírvanse votar: aprobado. En consideración proyecto de Resolución que a partir de la incorporación del concejal Abud, consta de tres artículos; En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Salas y el Bloque del Frente para la Victoria.

DECRETOS

- 37 -

DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES (expte. 1221-J-05 y otros)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 38 -

SOLICITANDO AL D. E. REALICE RELEVAMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL PARTIDO, INFORMANDO LAS QUE CONTEMPLAN EN SU CONSTRUCCIÓN EL CONCEPTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (expte. 2153-AM-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

SOLICITANDO AL D. E. REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS EN LA CAVA LADRILLERA DENOMINADA "COLMENAR", UBICADA FRENTE AL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 21 DE LA CIUDAD DE BATÁN,

TENDIENTES A DOTAR DE SEGURIDAD AL SECTOR
(nota 372-C-06)

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Si bien ha salido con el voto de la Comisión de Medio Ambiente, no había tenido en cuenta que dice que se haga cargo el propietario. Conociendo al propietario, no se va a hacer cargo, por empezar porque no tienen los medios para hacerse cargo, por eso me gustaría agregarle que sea el Municipio el que se haga cargo, ya que va a gastar \$ 56.000.000.- en el colector del noroeste, en el Cardalito, un poquito más, un poquito menos, quisiera agregarle eso.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: En realidad leyendo el texto, el texto presenta alguna incongruencia, porque por un lado dice que se haga cargo el propietario, por el otro lado dice que el Municipio acuerde el mayor valor. Si acuerda el mayor valor es porque hizo alguna inversión, si no, no acuerda un mayor valor, una compensación de mayor valor si la inversión la hace el propietario. En todo caso habría que clarificar ese punto. El caso no es similar a la cantera Rizzo, porque le estamos diciendo al propietario que haga las cosas, es similar a la cantera Rizzo si es el Municipio el que hace las cosas y en ese caso sí se le puede pedir una compensación posterior.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Hay una agravante en esta cava y es que a 9 metros, está el Jardín Municipal N° 21.

Sr. Presidente: Creo que hay clarificar que lo hace el Municipio con cargo a la empresa. Concejal Salas.

Sr. Salas: Por un lado con el tema de la Cantera de Rizzo lo que se hizo fue priorizar el tema que se tapara la cava. Hubo una discusión en el Concejo, que la llevó adelante en ese momento mi compañero Worschitz respecto de que el propietario de la cava Rizzo se iba a ver beneficiado porque el Municipio la iba a tapar, no nos importó eso, lo que nos importó fundamentalmente es que ahí murieron 21 chicos y que además al Municipio llevar los restos de la construcción le conviene. En este caso, como esto es una Comunicación, yo diría que el Departamento Ejecutivo lo tiene que implementar a través de un convenio. En lo de Rizzo se hizo al revés, surgió la inquietud en este Concejo Deliberante cuando se ahogó un chico en la cava, a partir de ahí participó Norberto Pérez, hablaron con Rizzo, se hizo un convenio entre Rizzo y el Departamento Ejecutivo, el convenio vino acá y nosotros lo autorizamos. Como esto es el inicio, me parece que habría que esperar que el Departamento Ejecutivo, con esta filosofía lleve adelante y tape la cava lo antes posible, firme un convenio y que después ese convenio venga al Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: El tema que en este caso no se puede tapar, porque es una obra hidráulica que está sin terminar y es un depósito de agua, es la cava más grande de Batán y es un depósito de agua donde ya fallecieron cinco personas. Solicito que vuelva a Comisión de Medio Ambiente y aclaremos varios puntos.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión de Medio Ambiente. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE LAS ACCIONES PARA
REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE CONSTRUCCIONES SITUADAS
EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES BOLÍVAR Y VIAMONTE
Y CÓRDOBA Y A. BROWN**
(expte. 1038-EF-07)

Sr. Presidente: Concejal Artime.

-Siendo las 15:07 se retiran los concejales Rech, Hourquebie y Pulti.

Sr. Artime: Si no recuerdo mal, habíamos hablado en la Comisión de Obras de si bien en el texto figuran estas dos direcciones dejarlo abierto a otras estructuras similares que se encuentran en condiciones de este tipo, que seguramente no son las únicas dos de la ciudad de Mar del Plata. Entonces, o hacer más extensivo el listado o directamente dejarlo abierto, dejando claro que siempre que sean estructuras en condiciones similares por un lado. Por el otro lado creo que también sería interesante incorporar la Ordenanza que todo esto se debe hacer siempre que no exista la posibilidad de continuar la obra, que siempre lo mejora en realidad.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Yo pondría donde dice intersección de las calles Bolívar y Viamonte y en Córdoba esquina Almirante Brown, y otras similares en similares condiciones y en caso de resultar pertinente proceda.

Sr. Presidente: Con la modificación propuesta por el concejal Salas, en consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D. E. DISPONGA UN SUBSIDIO PARA
SOLVENTAR LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PROSECUCIÓN
DE LAS CAUSAS ABIERTAS COMO CONSECUENCIA DE LOS
LLAMADOS JUICIOS POR LA VERDAD
(expte. 1130-V-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D. E. SE DIRIJA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD, PARA QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR
LAS OBRAS VIALES NECESARIAS EN EL INGRESO Y EGRESO
AL PARQUE INDUSTRIAL "GENERAL MANUEL SAVIO"
(expte. 1140-DP-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D. E. IMPLEMENTE, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN
LICENCIAS DE CONDUCTOR, MANEJO DEFENSIVO Y ACCIDENTOLOGÍA,
PROGRAMAS QUE CONTEMPLÉN LOS LINEAMIENTOS DEL NUEVO
CÓDIGO DE TRÁNSITO DE LA PROVINCIA
(expte. 1162-V-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
CON RELACIÓN AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE
PROGRAMAS SOCIALES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
(expte. 1212-J-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D. E. DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS
QUE GARANTICEN LA PROVISIÓN DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO
MEDIDO POR EL TÉRMINO DE UNA HORA
(expte. 1237-DP-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D. E. TOME LAS MEDIDAS PARA
PROCEDER A LA ILUMINACIÓN DE LA PLAZA SITUADA
EN SOLER Y MARCELO T. DE ALVEAR
(expte. 1274-FV-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**CREANDO EL PROGRAMA "JUGUEMOS SIN BARRERAS" QUE
CONSISTIRÁ EN INCORPORAR JUEGOS INFANTILES ESPECIALMENTE**

**PREPARADOS PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES
EN LAS DISTINTAS PLAZAS DEL PARTIDO
(expte. 2063-AM-06)**

Sr. Presidente: Quedaba pendiente este expediente. Concejales Rosso.

Sr. Rosso: Luego de hablarlo con la concejal Coria hemos decidido que vuelva a Comisión, lo que acordamos es que no vuelva a todas las Comisiones, sino solamente a Calidad de Vida si estamos de acuerdo.

-Siendo las 15:10 se retira el concejal Abud y reingresa el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión de Calidad de Vida; sírvanse votar: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1177-FV-07: Ordenanza: Declarando el 9 de Mayo como "Día de la participación civil en la Guerra de Malvinas". Expte. 1240-V-07: Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de sus organismos pertinentes, disponga una campaña de difusión sobre la enfermedad Celíaca. Expte. 1272-D-07: Ordenanza Convalidando convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia, para la contratación de personal para la ejecución de trabajos vinculados con los programas de Tierras y Viviendas Sociales a implementar en el Partido. Expte. 1281-D-07: Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas para realizar el estudio de los desagües pluviales del sector norte del Parque Industrial de Mar del Plata. Expte. 1330-FV-07: Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con la participación de los H. Concejos Deliberantes de los Municipios vecinos, para el tratamiento de temas relacionados con la legislación regional. Expte. 1332-P-07: Ordenanza: Modificando el artículo 14º de la Ordenanza Fiscal Vigente. Nota 77-G-07: Grupo Presencia de las Colectividades: Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal 2007. Nota 88-P-07: Paino, Antonio. Ordenanza: Otorgando permiso precario para el uso, conservación y explotación del sector parquizado ubicado en la intersección de la Avda. Luro y Avda. P. P. Ramos, para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular. Nota 129-C-07: Circulo Maestros Mayores de Obras. Ordenanza: Prorrogando hasta el 30 de junio el plazo previsto por la O-17.558, para la presentación de las solicitudes de acogimiento al régimen de "Presentación espontánea de construcciones no declaradas". Nota 138-A-07: Ordenanza: Convalidando Decreto 087 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a la O-15743, a los organizadores de "Expoconstrucción 2007".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO EL 9 DE MAYO COMO "DÍA DE LA
PARTICIPACIÓN CIVIL EN LA GUERRA DE MALVINAS"
(expte. 1177-FV-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-49-

**PROYECTO DE COMUNICACION
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. A TRAVÉS
DE SUS ORGANISMOS PERTINENTES, DISPONGA UNA
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD CELIACA
(expte. 1240-V-07)**

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Era para aclarar que veíamos interesante y oportuno como el día 5 de mayo es el Día Internacional del Celíaco, presentar sobre tablas este proyecto que ya estaba aprobado por la Comisión de Calidad de Vida por unanimidad y que estaba en este momento en la Comisión de Educación. Asimismo nos pareció oportuno agregar que lo redactamos como Resolución en el expediente 1333, que agregaba la posibilidad de que el Concejo Deliberante se dirigiera al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon a fin de solicitar también en el ámbito de las escuelas provinciales el manejo específico especial de menús y la manipulación de alimentos que se producen en esos comedores escolares para el caso de chicos celíacos, que son una cantidad importante en la ciudad de Mar del Plata y que por el momento no tienen un tratamiento especial por este tema.

Sería agregar el expediente 1333 de Resolución que ampliaría el espectro no solo respecto a los comedores municipales, sino los comedores escolares de incidencia provincial que son muchos más.

Sr. Presidente: Ya se encuentra agregada la Resolución en este expediente. Concejal Roca.

Sra. Roca: De todas maneras esta es una Comunicación que se le hace específicamente al Ejecutivo para que dé publicidad, justamente lo que dice el concejal Fernández es que respecto a la posibilidad de que todo lo que tenga que ver con comedores, sean del ámbito de Educación o Desarrollo Social se trabaje específicamente con una especial atención a la manipulación de estos alimentos y se dé información fundamentalmente a la gente que trabaja en esos ámbitos.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sra. Secretaria: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon con el fin de solicitarle genere el ámbito que permita vincular a la filial local de la Asociación Celíaca Argentina con los comedores escolares de su jurisdicción, para el desarrollo de menús específicos y modos de tratamiento y manipulación de los alimentos aptos para el consumo por parte de los enfermos celíacos. Artículo 2º: Comunicar, etc.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos; sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL
D. E. Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA,
PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
EJECUCIÓN DE TRABAJOS VINCULADOS CON LOS
PROGRAMAS DE TIERRAS Y VIVIENDAS SOCIALES
A IMPLEMENTAR EN EL PARTIDO
(expte. 1272-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO
CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y
OBRAS HIDRÁULICAS PARA REALIZAR EL ESTUDIO
DE LOS DESAGÜES PLUVIALES DEL SECTOR NORTE
DEL PARQUE INDUSTRIAL DE MAR DEL PLATA
(expte. 1281-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52-

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON
LA PARTICIPACIÓN DE LOS H. CONCEJOS DELIBERANTES
DE LOS MUNICIPIOS VECINOS, PARA EL TRATAMIENTO
DE TEMAS RELACIONADOS CON
LA LEGISLACIÓN REGIONAL
(expte. 1330-FV-07)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Fundamenta este pedido de una jornada de trabajo el hecho de que me parece que tenemos en nuestra ciudad desee el punto de vista de la gestión, del debate, una deuda pendiente que es el debate regional sobre lo que nos sucede. Esto lo observamos tanto en lo político, como lo observamos en la gestión. Nos han sucedido cosas como el tema de la basura, que podía haber sido discutido en un ámbito que excediera la ciudad de Mar del Plata, un ámbito regional y no hemos tenido la oportunidad de hacerlo, porque quizás no hemos tenido ordenando, organizado, por lo menos plasmada la posibilidad de que existiera una especie de ámbito, quizás no oficial, pero que permitiera discutir las políticas comunes que tiene la región. Por eso la idea es esta jornada de trabajo y el objetivo final es la conformación de un Foro permanente que podamos tener a través de ese Foro una discusión al cabo del tiempo que pueda permitir debates de cuestiones del distrito, pero que involucre a toda la región.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Nosotros vamos a acompañar este proyecto del concejal Rodríguez. Justo el ejemplo quizás no sea el mejor, porque en realidad el tema de la basura sí se discutió, no se llegó a un acuerdo, pero sí se discutió. Hay toda otra serie de cuestiones que indudablemente el poder discutir a escala regional nos daría muchas mejores perspectivas de solución y realización.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos; sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 14º DE LA
ORDENANZA FISCAL VIGENTE
(expte. 1332-P-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
GRUPO PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES:
AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA
LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES,
DURANTE EL RECESO ESCOLAR INVERNAL 2007
(nota 77-G-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PAINO, ANTONIO. OTORGANDO PERMISO PRECARIO
PARA EL USO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL
SECTOR PARQUIZADO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN
DE LA AVDA. LURO Y AVDA. P. P. RAMOS, PARA SER
UTILIZADO COMO PLAYA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
(nota 88-P-07)**

Sr. Presidente: Concejal Sanz.

Sr. Sanz: Para que conste mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Yo quisiera saber si el artículo 2º fue modificado con respecto a poner una fecha tope al tiempo de duración del permiso por un lado y después quería proponer incorporar otro artículo.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Este es un tema que yo como Presidente de Transporte he estado hablando con Jorge González. Jorge presentó un proyecto de remodelación de ese sector que fue visto por todos los concejales en la Comisión de Transporte. La verdad que él tiene la intención que esto se realice antes del verano que viene, por lo tanto a propuesta de algunos Presidentes de Bloque puso como fecha tope el 30 de octubre. Esta gente ya anteriormente cuando se tuvo que ir se fue, le pidieron que levantara el estacionamiento y lo hizo. Por lo tanto se puso como fecha tope máxima el 30 de octubre, si anteriormente el Departamento Ejecutivo va a ejecutar las obras se tiene que ir antes. Eso es lo que se acordó en la reunión de Presidentes de Bloques.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: Entiendo que quedó la autorización otorgada por el artículo anterior, será “desde la promulgación y hasta que el Departamento Ejecutivo mediante el área efectúe las obras de remodelación integral del sector o hasta el 30 de octubre del 2007 si los trabajos no se realizaron”. Con respecto al agregado que yo quería proponer es un artículo que diga “Queda

expresamente prohibido a los permisionarios permitir el estacionamiento de vehículos de gran porte cuya circulación y estacionamiento se encuentre vedado en la zona, así como cualquier tarea de facilitación de la venta ambulante en el sector, disponiéndose en caso de inobservancia la inmediata caducidad del presente permiso". Esto viene a relación a que hay vehículos que no pueden estacionar.

Sr. Presidente: Entendiendo que todos están de acuerdos con esta incorporación, pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del concejal Sanz.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CIRCULO MAESTROS MAYORES DE OBRAS. PRORROGANDO
HASTA EL 30 DE JUNIO EL PLAZO PREVISTO POR LA O-17.558,
PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE
ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN DE "PRESENTACIÓN
ESPONTÁNEA DE CONSTRUCCIONES NO DECLARADAS"
(nota 129-C-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos; sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ATACAMA FERIA S.A. CONVALIDANDO DECRETO 087/07 DE LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXIMIÓ DE DAR
CUMPLIMIENTO A LA O-15743, A LOS ORGANIZADORES
DE "EXPOCONSTRUCCIÓN 2007".
(nota 138-A-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15:27

María Cristina Targhini
Secretaria

Luis Osvaldo Rech
Presidente

En virtud del fallecimiento del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon, concejal Carlos Mauricio Irigoín, ocurrido el 11/6/07 procede a la firma del presente acta el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon electo en sesión especial realizada el 6/7/07, concejal Luis Osvaldo Rech. Se deja constancia que esta situación es consecuencia de la afectación del personal de la Dirección de Actas de Sesiones a la desgrabación de las audiencias del Juicio por la Verdad, que se sustancian en la ciudad.

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-12.321: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza 17587, referente a condición para habilitación de vehículos de Alta Gama. (Sumario 13)
- O-12.322: Autorizando al señor Francisco Llera a habilitar como servicio de Transporte Privado de Pasajeros la unidad modelo 1987 (Sumario 14)
- O-12.323: Conmemorando en el ámbito del Partido el día 11 de marzo de cada año el aniversario del nacimiento de Astor Piazzolla. (Sumario 15)
- O-12.324: Autorizando a la señora Georgina Klaz a afectar con el uso de suelo "Gimnasio – Buffet", el inmueble sito en la calle Guernica nº 16. (Sumario 16)
- O-12.325: Autorizando a la firma "Estepa S.A." (en formación) a afectar con el uso de suelo "Geriatrico", el inmueble sito en Vergara 1581 (Sumario 17)
- O-12.326: Autorizando, a los señores Nicolás Loscalzo y Eric Polten a afectar con los usos de suelo Venta de Motos Usadas y otros, junto a los permitidos en el inmueble sito en la Avda. Colón 4465. (Sumario 18)
- O-12.327: Autorizando al señor Federico Fresco a afectar con los usos de suelo "Venta de Motos, Lubricantes y Accesorios" el inmueble sito en la Avda. Edison 652/58. (Sumario 19)
- O-12.328: Autorizando a la señora Paola Pietraccone y el señor Federico Pérez a desarrollar el uso de suelo: "Restaurante", en el inmueble sito en Saavedra 179. (Sumario 20)
- O-12.329: Convalidando Decreto 264 del D. E., mediante el cual se modificó la estructura orgánico funcional incorporando a la Secretaría de Cultura. (Sumario 21)
- O-12.330: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Estela del Valle Galvan. (Sumario 22)
- O-12.331: Autorizando a la firma "M. V. Servicios Empresariales MDP S.A." a afectar con el uso de suelo "Lavado de Alfombras" junto al permitido en el inmueble sito en Alberti 4152. (Sumario 23)
- O-12.332: Autorizando a varios señores a transferir a sus nombres el uso "Depósito de Materiales de Electricidad", que se desarrolla en el inmueble sito en 3 de Febrero 6353. (Sumario 24)
- O-12.333: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal ubicado en la calle 433, entre las calles 12 bis y 14 bis, a la señora Luciana Rodríguez. (Sumario 25)
- O-12.334: Autorizando al señor Alejandro Spampinato a anexas el uso de suelo "Servicio Mecánico y Frenos" al permitido que se desarrolla en el local ubicado en la Avda. Constitución 5420. (Sumario 26)
- O-12.335: Autorizando al señor Ariel Rossi a desarrollar el uso de suelo "Venta de Telefonía celular y accesorios", en el predio sito en la Avda. Edison 1180 esquina Vértiz. (Sumario 27)
- O-12.336: Autorizando al señor Carlos Lamas a afectar con el uso de suelo "Compraventa de muebles usados y Guardamuebles", el inmueble sito en la Avda. Colón 8730. (Sumario 28)
- O-12.337: Autorizando a la firma Augusta Megara S.A. a afectar con el uso de suelo de "Planta Procesadora de Pescado, Elaboración de Pescado, etc", el edificio a construir en Marcelo T. de Alvear esquina San Salvador. (Sumario 29)
- O-12.338: Autorizando al señor Paulo Di Yorio a transferir a su nombre los usos "Elaboración y Venta de Pan" junto a los anexos permitidos, que se desarrollan en el inmueble ubicado en Bestoso 2338. (Sumario 30)
- O-12.339: Autorizando a la señora Norma Villalba, a habilitar como servicio de Transporte Privado de Pasajeros, la unidad modelo año 1995. (Sumario 31)
- O-12.340: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos de Arenaza, correspondiente al ejercicio 2006. (Sumario 32)
- O-12.341: Autorizando a la firma "Paideia S.R.L." a elevar el plano límite y a ampliar la superficie cubierta del establecimiento educacional Colegio Carlos Saavedra Lamas. (Sumario 33)
- O-12.342: Exceptuando a la Cooperativa de Trabajo de Remises Paso Car´s Ltda. de cumplimentar con inciso de la O-9294, referente al diseño de la faja autoadhesiva colocada en la parte inferior de la luneta trasera. (Sumario 34)
- O-12.343: Declarando el 9 de Mayo como "Día de la participación civil en la Guerra de Malvinas". (Sumario 48)
- O-12.344: Convalidando convenio suscripto entre el D.E. y el Instituto de la Vivienda de la Provincia, para la contratación de personal para la ejecución de trabajos vinculados con los programas de Tierras y Viviendas Sociales a implementar en el Partido. (Sumario 50)
- O-12.345: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas para realizar el estudio de los desagües pluviales del sector norte del Parque Industrial de Mar del Plata. (Sumario 51)
- O-12.346: Modificando el artículo 14º de la Ordenanza Fiscal Vigente. (Sumario 53)
- O-12.347: Autorizando el uso del espacio público para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal 2007. (Sumario 54)
- O-12.348: Otorgando permiso precario para el uso, conservación y explotación del sector parquizado ubicado en la intersección de la Avda. Luro y Avda. P. P. Ramos, para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular. (Sumario 55)
- O-12.349: Prorrogando hasta el 30 de junio el plazo previsto por la O-17.558, para la presentación de las solicitudes de acogimiento al régimen de "Presentación espontánea de construcciones no declaradas". (Sumario 56)
- O-12.350: Convalidando Decreto 087 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a la O-15743, a los organizadores de "Expoconstrucción 2007". (Sumario 57)

Resoluciones:

- R-2422: Solicitando a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia la realización de la obra de entubamiento del Arroyo El Cardalito en determinado tramo de la ciudad. (Sumario 35)
- R-2423: Dirigiéndose a la Interventora del Consejo Escolar del Partido a los efectos de solicitarle informe diversos puntos con relación a los establecimientos educativos provinciales. (Sumario 36)
- R-2424: Dirigiéndose al Consejo Escolar para solicitarle genere un ámbito que vincule a la A.C.A. con comedores escolares para el desarrollo de menús específicos y manipulación de alimentos para consumo de celiacos (Sumario 49)

Decretos:

- D-1293: Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 37)
- D-1294: Convocando a una Jornada de Trabajo con la participación de los H. Concejos Deliberantes de los Municipios vecinos, para el tratamiento de temas relacionados con la legislación regional. (Sumario 52)

Comunicaciones:

- C-3108: Solicitando al D. E. realice relevamiento de las obras públicas ejecutadas en el Partido, informando las que contemplan en su construcción el concepto de accesibilidad para personas con capacidades diferentes. (Sumario 38)
- C-3109: Solicitando al D. E. realice las acciones para regularizar la situación de construcciones situadas en las intersecciones de las calles Bolívar y Viamonte y Córdoba y A. Brown. (Sumario 40)
- C-3110: Solicitando al D. E. disponga un subsidio para solventar los gastos que demande la prosecución de las causas abiertas como consecuencia de los llamados Juicios por la Verdad. (Sumario 41)
- C-3111: Solicitando al D. E. se dirija a la Dirección Provincial de Vialidad, para que estudie la posibilidad de efectuar las obras viales necesarias en el ingreso y egreso al Parque Industrial "General Manuel Savio". (Sumario 42)
- C-3112: Solicitando al D. E. implemente, a través de la División Licencias de Conductor, Manejo Defensivo y Accidentología, programas que contemplen los lineamientos del nuevo Código de Tránsito de la Provincia. (Sumario 43)
- C-3113: Viendo con agrado que el D. E. informe diversos puntos con relación al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental. (Sumario 44)
- C-3114: Solicitando al D. E. disponga las medidas necesarias que garanticen la provisión de tarjetas de estacionamiento medido por el término de una hora. (Sumario 45)
- C-3115: Solicitando al D. E. tome las medidas para proceder a la iluminación de la plaza situada en Soler y Marcelo T. de Alvear. (Sumario 46)
- C-3116: Viendo con agrado que el D.E. a través de sus organismos pertinentes, disponga una campaña de difusión sobre la enfermedad celiaca (Sumario 49)

INSERCCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.321
NOTA H.C.D. Nº : 702 **LETRA R** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza 17587, que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 8º**.- Las condiciones para la habilitación de los vehículos serán:

- a) ...
- q) Freno a disco en cuatro (4) ruedas o sistema A.B.S."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.322
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1145 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Francisco Alberto Llera, D.N.I. 5.291.674, a habilitar como servicio de Transporte Privado de Pasajeros la unidad marca Mercedes Benz, dominio TNX 919, modelo 1987.

Artículo 2º .- La unidad autorizada por el artículo anterior deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.323
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1181 **LETRA EF** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Conmemórase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el día 11 de marzo de cada año el aniversario del nacimiento de Astor Pantaleón Piazzolla y encomiéndose a tal fin a la Secretaría de Cultura la programación de las celebraciones que deberán incluir la realización de conciertos, charlas, mesas redondas, publicaciones y debates de carácter público y gratuito, alusivos a la vida y obra del compositor marplatense.

Artículo 2º .- Establécese el 11 de marzo de cada año, la celebración del "Día del Bandoneonista Marplatense"

Artículo 3º .- Abrógase la Ordenanza nº 13.885.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.324
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1192 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario y por un lapso de doce (12) meses contabilizados a partir de la fecha de su notificación, a la señora Georgina Gabriela Klaz, a afectar con el uso de suelo "Gimnasio – Buffet (actividad deportiva cubierta sin espectadores)", el inmueble sito en la calle Guernica nº 16, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 62, Parcela 6 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Cumplimentar las prescripciones referentes al aislamiento acústico, emanadas del artículo 4.12.11 del Reglamento General de Construcciones y de las Ordenanzas n° 12032 y 12033, referidas al régimen de ruidos molestos y vibraciones.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a la prescripción precedentemente descripta, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.325

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1194

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la firma "ESTEPA S.A. (en formación)" a afectar con el uso de suelo "Geriatrico", el inmueble sito en la calle Vergara n° 1581, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 19, Parcela 10a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Presentar plano de construcción actualizado.
- Respetar lo establecido por el Decreto Provincial n° 3280/90 y por las normas específicas que para el rubro prescriben el artículo 5.12.13 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones.
- Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo que no afecte el tránsito en la vía pública, un (1) módulo de veinticinco metros cuadrados (25m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, materiales, insumos u otros, según lo establece el artículo 5.5.1.2 del Código de Ordenamiento Territorial.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestias, la falta de adaptación a lo requerido y/o a lo prescripto, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.326

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1195

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a los señores Nicolás Loscalzo y Eric Polten, a afectar con los usos de suelo "Venta de Motos Usadas" y "Servicio Mecánico (de motos)", junto a los permitidos "Venta de motos, repuestos y accesorios", el inmueble sito en la Avenida Colón n° 4465, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 233f, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- No guardar, estacionar, exhibir, reparar, consignar y/o vender motos, cuatriciclos y/o cualquier otro tipo de vehículo similar, fuera de los límites interiores del inmueble.
- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos, caballetes, señales, maceteros, etc.) que dificulte el tránsito de autos y peatones.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.327

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1198

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, al señor Federico Gabriel Fresco a afectar con los usos de suelo "Venta de Motos, Lubricantes y Accesorios" el inmueble sito en la Avda. Edison n° 652/58, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18N, Parcela 19 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Cumplimentar la protección contra incendios, según lo prescribe el artículo 3.17 del Reglamento General de Construcciones.
- No guardar, estacionar, exhibir, consignar y/o vender motos, cuatriciclos y/o cualquier otro tipo de vehículo similar fuera de los límites interiores del inmueble.
- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos, caballetes, señales, maceteros, etc.) que dificulte el tránsito de autos y/o peatones.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.328

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1222

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Paola Pietraccone y el señor Federico Pérez a desarrollar el uso de suelo: "Restaurante", en el inmueble sito en la calle Saavedra nº 179, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 318c, Parcela 7e de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

1.- Adecuar el inmueble a los requerimientos establecidos en el Reglamento General de Construcciones para el rubro "Restaurante".

2.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

3.- Los movimientos de carga y descarga propios de la actividad deberán efectuarse en el horario comprendido entre las 8,00 y las 16,00 horas.

4.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores o cualquier mínima desnaturalización del rubro autorizado, dejará sin efecto la presente.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.329

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1223

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convaldase el Decreto nº 264 dictado el 1º de febrero de 2007 por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se modificó la estructura orgánico funcional de la Municipalidad de General Pueyrredon, incorporando en su conformación a la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.330

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1224

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 0084Q, Parcela 0002, cuenta municipal nº 145.510/6, propiedad de la señora Estela del Valle Galvan.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.331

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1225

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la firma M. V. Servicios Empresariales MDP S.A. a afectar con el uso de suelo "Lavado de Alfombras" junto al permitido "Limpieza de Interiores de Vehículos", el inmueble sito en la calle Alberti n° 4152, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 250a, Parcela 3 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Complimentar, previo a extenderse la resolución de habilitación, con los alcances de la Ley Provincial n° 11720 y su Decreto Reglamentario n° 806/97 respecto de usos no industriales que producen residuos especiales.
- Delimitar, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, una superficie destinada a la guarda y estacionamiento de vehículos equivalente al 50% de la superficie de la unidad de uso.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable e su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.332

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1226

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, conforme el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, con carácter precario, a los señores Oscar Alfredo Garino, Alicia Noemí Gullotta y Alberto Fortunato Tontikian a transferir a sus nombres, con ampliación de superficie, el uso "Depósito de Materiales de Electricidad", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero n° 6353, denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 50v, Parcela 19 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Delimitar un módulo de 25m2, destinado a realizar las maniobras de carga y descarga.
- No realizar tareas propias de la actividad en la vía pública.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.333

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1227

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 89, Parcela 25 ubicado en la calle 433, entre las calles 12 bis y 14 bis, del Barrio San Jacinto a la señora Luciana Soledad Rodríguez, DNI 27.240.273.

Artículo 2º .- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del convenio que forma parte de la presente como Anexo I y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28º incisos a) y b) y 29º de la Ley 9533.

Artículo 3º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el convenio de concesión referido en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1227-D-07

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.334

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1228

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario y por un período limitado de dieciocho (18) meses, al señor Alejandro Jorge Spampinato a anexas el uso de suelo "Servicio Mecánico y Frenos" al uso "Electricidad del Automotor" que se desarrolla en el local ubicado en la Avda. Constitución n° 5420, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 151d, Parcela 2c de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. No ocupar la vía pública con el estacionamiento de vehículos en espera ni realizar tareas propias de la actividad.

2.2. Cumplimentar lo establecido en los artículos 5.5.2.5/3 y 5.5.5 del COT que se refieren a guarda y estacionamiento y superficie mínima establecida para la actividad.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.335

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1229

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario al señor Ariel Damián Rossi a desarrollar el uso de suelo "Venta de Telefonía celular y accesorios", en el predio sito en la Avda. Edison n° 1180 esquina Vértiz, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 26f, Parcela 14 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.336

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1230

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, al señor Carlos Adrián Lamas a afectar con el uso de suelo "Compraventa de muebles usados y Guardamuebles", el inmueble sito en la Avda. Colón n° 8730, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 72c, Parcela 2f de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, un (1) módulo de carga y descarga no inferior a los cincuenta metros cuadrados (50 m2).
- No ocupar el espacio público (calzada y/o vereda), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (publicidad, vehículos livianos o pesados, caballetes, señales u otros).
- Cumplimentar estrictamente la protección contra incendios, según lo prescribe el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.337

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1231

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma Augusta Megara S.A. a afectar con el uso de suelo de "Planta Procesadora de Pescado, Elaboración de Pescado, Crustáceos y Otros Productos Marinos, Fileteado de Pescado, Mariscos Elaboración y Comercialización de Productos Alimenticios, Saladero y Peladero de Mariscos Elaboración de hielo con Freon, excepto Hielo Seco", el edificio a construir según planos de anteproyecto de fs. 24, 27, 30 y 33 del expediente n° 363-1-07 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1231-D-07 del H.C.D.), en el predio sito en la calle Marcelo T. de Alvear esquina San Salvador, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H; Manzana 23j, Parcelas 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Cumplimentar los requisitos referentes a instalaciones sanitarias de depuración de los efluentes a generar, presentando la documentación técnica pertinente conforme a las exigencias establecidas en el Reglamento de Instalaciones Internas e Industriales de OSSE.
- Cumplimentar todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.
- Cumplimentar toda otra disposición que emane de los organismos competentes a nivel nacional, provincial y/o municipal relacionada con el uso objeto de la presente solicitud y que, entre otros aspectos, apunten a mejorar las condiciones ambientales de higiene y salubridad pública.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.338

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1236

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, al señor Paulo Di Yorio a transferir a su nombre, con ampliación de superficie, los usos "Elaboración y Venta de Pan", junto a los anexos permitidos "Venta de Pastelería y Golosinas", que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Bestoso n° 2338, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 57Y, Parcelas 25 y 26 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a mantener delimitado el sector destinado a carga y descarga, de acuerdo a plano de habilitación de fs. 233 del expediente n° 22736-D-75 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1236-D-07 HCD).

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.339

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1242

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Norma Susana Villalba, DNI 28.454.411, a habilitar como servicio de Transporte Privado de Pasajeros, la unidad marca Renault Traffic, modelo año 1995, dominio AAK 682.

Artículo 2º .- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º .- El incumplimiento a alguna de las verificaciones técnicas vehiculares (VTV) semestrales a las que debe ser sometida la unidad, dará lugar a la caducidad de la licencia.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.340
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1247 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos de Arenaza, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.341
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1251 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma PAIDEIA S.R.L. a elevar el plano límite a 23 metros de altura y a ampliar la superficie cubierta, de conformidad con los planos de anteproyecto obrantes a fs. 75 a 78 del expediente nº 16422-5-06 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1251-D-07 del H.C.D.), del establecimiento educacional denominado Colegio Carlos Saavedra Lamas, sito en la calle 20 de Septiembre nº 1159, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 14b, Parcela 8a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 5º .- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y, de corresponder, dará intervención al Juzgado de Faltas.

Artículo 6º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.342
NOTA H.C.D. Nº : 58 **LETRA C** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptúase a la Cooperativa de Trabajo de Remises Paso Car's Ltda. de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 7º inciso m) de la Ordenanza 9294, permitiéndose modificar el diseño de la faja autoadhesiva colocada en la parte inferior de la luneta trasera de sus unidades.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.343

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1177

LETRA FV

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el 9 de mayo como "Día de la participación civil en la Guerra de Malvinas".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.344

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1272

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el número 09-028-07, para la contratación de personal responsable para la ejecución de trabajos vinculados con los programas de Tierras y Viviendas Sociales a implementar en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1272-D-07.

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.345

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1281

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas dependiente del Ministerio de Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE), para realizar el estudio de los desagües pluviales del Sector Norte del Parque Industrial de Mar del Plata, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1281-D-07

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.346

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1332

LETRA P

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 14º de la Ordenanza Fiscal vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 14º** .- Ninguna dependencia comunal dará curso a tramitaciones cuyas partes interesadas y/o los respectivos bienes mantuvieran deudas fiscales y/o contravencionales con este Municipio, sin que previamente se acredite la cancelación y/o regularización de las mismas mediante la respectiva documentación. Igual exigencia se observará respecto de lo establecido en la Ordenanza n° 14849 y modificatorias.

Exceptúase de lo dispuesto anteriormente:

1. A las entidades de bien público y a los sindicatos que hayan construido complejos habitacionales y que soliciten la subdivisión correspondiente, únicamente respecto de la tasa o derecho a la que se refiere la solicitud. En estos casos la deuda existente se prorrateará entre las unidades de acuerdo al porcentual asignado a cada una de ellas.
2. A los titulares de dominio de inmuebles con convenio de pago debidamente suscripto por aquellos gravámenes y períodos que figuren en el mismo, siempre que no existan cuotas vencidas impagas de dicho convenio.
3. Al Estado Nacional y Provincial.
4. A los solicitantes de exenciones, únicamente respecto de la tasa o derecho a la que se refiere la solicitud.
5. A los adquirentes en subasta pública de inmuebles, respecto a la deuda anterior a la toma de posesión por el nuevo adquirente, lo que se acreditará a través del oficio judicial respectivo.

6. A los solicitantes de informes para tramitaciones vinculadas con el acceso al beneficio jubilatorio.
7. Entidades deportivas e instituciones religiosas inscriptas en el fichero de cultos.
8. A quienes presenten permisos de solicitud de realización de obras (establecidas en el punto 2.1.1. del Reglamento General de Construcciones), quienes deberán acreditar la cancelación y/o regularización de dichas deudas, para obtener la aprobación de los mismos".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.347
NOTA H.C.D. Nº : 77 **LETRA G** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la utilización del espacio público de la calle San Martín, entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, y Mitre, entre la Av. Luro y San Martín, para la realización de la Feria de las Colectividades organizada por la Asociación Civil Sin Fines de Lucro "Grupo Presencia de las Colectividades", durante el receso escolar invernal 2007, debiendo finalizar sus actividades diariamente a las 22 horas.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, verificará la ubicación y dimensiones de las carpas que deberán localizarse sobre la calzada, sin ocupar en modo alguno las aceras, y asimismo permitir la circulación vehicular de la calle San Martín, entre Hipólito Yrigoyen y Mitre.

Artículo 3º .- Prohíbese el estacionamiento vehicular de la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, mano derecha, durante el tiempo establecido en el artículo 1º, debiendo el permisionario efectuar la actividad de carga y descarga en la calle Mitre esquina Luro.

Artículo 4º .- Las entidades participantes se adecuarán a lo dispuesto por los artículos 3º, 4º incisos a) y b) y 7º de la Ordenanza nº 9259.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 6º .- Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la actividad.

Artículo 7º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 8º .- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente deberá efectuar la limpieza y mantenimiento diario del área.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.348
NOTA H.C.D. Nº : 88 **LETRA P** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase a los señores Antonio Paino y Norberto Stejskal permiso precario para el uso, conservación y explotación conjunta del sector parquizado ubicado en la intersección de la Avda. Luro y Avda. Patricio Peralta Ramos (entrada al Muelle del Club de Pesca Mar del Plata), para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular, quedando prohibida cualquier tipo de construcción fija en el sector por parte de los beneficiarios.

Artículo 2º .- La autorización otorgada por el artículo anterior será hasta el 31 de octubre de 2007 o hasta que el Departamento Ejecutivo, mediante el área pertinente, efectúe las obras de remodelación integral del sector, lo que ocurra en primer término.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo establecerá los requisitos y obligaciones a cumplimentar por los beneficiarios.

Artículo 4º .- Fíjase un canon de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) por todo el período del permiso, el que será destinado a la Comisión Asesora de Salud Mental. La tarifa a aplicar será de PESOS DOS (\$ 2.-) la hora.

Artículo 5º .- Dentro de los quince (15) días posteriores al vencimiento del plazo acordado en el artículo 2º, los permisionarios deberán presentar la correspondiente rendición de cuentas de la explotación ante la dependencia municipal que corresponda, conforme lo establezca el Departamento Ejecutivo en la normativa que dicte al respecto, dando cumplimiento al artículo anterior.

Artículo 6º .- De acuerdo con lo autorizado por la Ordenanza n° 7877 y sus modificatorias, los permisionarios permitirán estacionar un vehículo de fantasía durante las 24 horas y la actividad de carga y descarga.

Artículo 7º .- Queda expresamente prohibido a los permisionarios permitir el estacionamiento de vehículos de gran porte cuya circulación y estacionamiento se encuentre vedado en la zona, así como cualquier tarea de facilitación de la venta ambulante en el sector, disponiéndose en caso de inobservancia la inmediata caducidad del presente permiso.

Artículo 8º .- Abrógase la Ordenanza n° 17871.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.349
NOTA H.C.D. N° : 129 LETRA C AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de junio de 2007 el plazo previsto en el artículo 11º de la Ordenanza n° 17558, para la presentación de las solicitudes de acogimiento al régimen de "Presentación espontánea de construcciones no declaradas".

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo elevará en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la promulgación de la presente, un informe de los resultados obtenidos de la aplicación de la ordenanza mencionada en el artículo anterior hasta la fecha.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.350
NOTA H.C.D. N° : 138 LETRA A AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 087 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 19 de abril de 2007, mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743 a los organizadores de "Expoconstrucción 2007", que se realizó en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" del Parque Municipal de los Deportes, entre los días 19 y 22 de abril del corriente año.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : R-2422
NOTA H.C.D. N° : 639 LETRA T AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires para solicitarle la realización de la obra de entubamiento del Arroyo El Cardalito en el tramo determinado por las calles Tandil, entre Rejón y Florisbelo Acosta, de la ciudad de Mar del Plata, en el marco del Convenio de Asistencia Técnica para la Construcción del Colector del Noroeste celebrado oportunamente.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2423

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1209

LETRA EF

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Interventora del Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon, Prof. Nora Estrada, a los efectos de solicitarle informe, en el más breve plazo posible, los siguientes puntos con relación a los establecimientos educativos provinciales:

- a) Cuántos no han iniciado aún el ciclo lectivo 2007, detallando cuáles y razones que impidieron tal inicio.
- b) Cuántos han iniciado tardíamente el presente ciclo lectivo, indicando cuáles y razones de su retraso.
- c) Cantidad de alumnos que se han visto afectados por esa situación.
- d) Si durante el tiempo que permanecieron sin clases se prestó el servicio de comedor a alumnos.
- e) Presupuesto asignado a obras de infraestructura en escuelas provinciales del Partido para el presente ejercicio.
- f) Detalle de las obras que han sido desarrolladas en los distintos establecimientos educacionales de nuestra ciudad, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires desde el inicio de la intervención al día de la fecha, así como las que se encuentran en proceso de licitación y/o pendientes de ejecución.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, como así también a los señores legisladores provinciales y nacionales con asiento en la ciudad.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2424

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1240

LETRA V

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon con el fin de solicitarle genere el ámbito que permita vincular a la filial local de la Asociación Celíaca Argentina con los comedores escolares de su jurisdicción, para el desarrollo de menús específicos y modos de tratamiento y manipulación de los alimentos aptos para el consumo por parte de los enfermos celíacos.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1293

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Expte. 1221-J-05, 1716-CJA-06, 2151-MBK-06, 1012-EF-07, 1017-D-07, 1092-FV-07, 1156-CJA-07 1158-D-07 y Notas 501-A-05, 637-F-05, 671-V-05, 252-U-06, 572-C-06, 581-A-06, 610-S-06, 49-F-07, 64-OS-07.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1221-J-05: Viendo con agrado que O.S.S.E. realice informe de los convenios celebrados con distintas entidades para la prestación del servicio de agua potable.

Expte. 1716-CJA-06: Solicitando al D.E. informe acerca de varios puntos relacionados con el local comercial ubicado en la calle Entre Ríos n° 4455, denominado "Magic".

Expte. 2151-MBK-06: Dando respuesta a la Comunicación n° 3078, referente a solicitar que el Programa de Natación dirigido a los Jardines de Infantes Municipales se inicie de manera conjunta con el ciclo lectivo.

Expte. 1012-EF-07: Dando respuesta a la Comunicación n° 3065, referente a solicitar al D.E. que provea de una adecuada señalización horizontal y vertical a las avenidas de la ciudad.

Expte. 1017-D-07: Autorizando a la Sra. Marina Cuccione a utilizar predio ubicado en la Av. Martínez de Hoz al 2100 para realizar actividades promocionales durante la temporada estival.

Expte. 1092-FV-07: Viendo con agrado que el D.E. instale semáforos en las intersecciones de la Av. Luro con las calles ex 182 y ex 186.

Expte. 1156-CJA-07: Solicitando al D.E. informe respecto de la presencia de una camioneta de la Dirección de Cultura de la Pcia. de Buenos Aires en la intersección de las calles Bernardo de Irigoyen y Almafuerde.

Expte. 1158-D-07: Autorizando al Instituto Nac. de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -PAMI- a instalar módulo para realizar la campaña de prevención "Verano y Salud 2007".

Nota 501-A-05: Ávila, Raúl y otros. Solicitan la intervención del H. Cuerpo para dar solución a los problemas que padece el barrio Félix U Camet.

Nota 637-F- 05: Feria Artesanal Torreón – Varese. Solicita se los habilite como feria artesanal municipal.

Nota 671-V-05: Vs. Vecinos de Sierras de los Padres. Elevan proyecto para regular la tala y poda de árboles del sector.

Nota 252-U-06: U.C.I.P. Eleva proyecto para suspender por 180 días la recepción de habilitaciones comerciales del rubro supermercados minoristas.

Nota 572-C-06: Cabrero, Emir. Manifiesta disconformidad con el ajuste retroactivo de la tasa de ABL.

Nota 581-A-06: Adjamian, María. Solicita asistencia y/o apoyo para los programas "Perdidos y Encontrados" y "Lo mejor de mi mascota" que se difunden por radio y T.V.

Nota 610-S-06: Sánchez, Hugo Humberto. Eleva proyecto ecológico referido al tratamiento de los residuos urbanos.

Nota 49-F-07: Felices, Federico. Presenta proyecto para crear un Departamento de Impacto Urbano y Contaminación Sonora.

Nota 64-OS-07: Obras Sanitarias M.D.P. S.E. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2007.

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1294

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1330

LETRA FV

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de Trabajo, con la participación de los integrantes de los Cuerpos Deliberativos de los Municipios vecinos, destinada a elaborar propuestas para temas que requieren de legislación regional, a saber:

- Proponer mecanismos para propiciar legislación con visión regional para cada Concejo Deliberante local.
- Considerar una gestión legislativa más interactiva con las organizaciones regionales, proponiendo estrategias y mecanismos para la revinculación de la región.
- Debatir e impulsar nuevas herramientas de participación de la comunidad regional para el debate de las normas.
- Analizar las nuevas demandas de la sociedad hacia una legislación regional que fortalezca la producción, el trabajo y la educación de los vecinos de los Municipios participantes.
- Definir el rol de los Cuerpos Legislativos frente a la necesidad de una integración regional.
- Desarrollar técnicas legislativas para facilitar la participación de la sociedad civil en los acuerdos sobre el desarrollo de la región.

Artículo 2º .- A partir del debate, se propondrá la creación de una comisión interdistrital, con el fin de llevar adelante los objetivos enunciados.

Artículo 3º .- La Jornada de Trabajo se realizará en el recinto de sesiones del H. Cuerpo, fijando la Comisión de Labor Deliberativa día y hora de la convocatoria.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : c-3108

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2153

LETRA AM

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de las obras públicas ejecutadas en el Partido de General Pueyrredon en los últimos dos (2) años, informando cuáles contemplan en su construcción el concepto de accesibilidad para personas con capacidades diferentes en el uso y goce de las mismas.

Artículo 2º .- Asimismo, solicita a la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano la elevación dentro de los 90 días de presentado el relevamiento indicado en el artículo anterior, de un plan de remodelación de las obras ejecutadas en contradicción con la normativa vigente en materia de accesibilidad, logrando la definitiva eliminación de barreras arquitectónicas y la inclusión social de toda persona que presente alguna discapacidad.

Artículo 3º .- El H. Cuerpo solicita se invite a participar de las tareas de relevamiento y auditoría encomendadas en el artículo 1º a la Comisión Mixta de Barreras Arquitectónicas.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3109

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1038

LETRA EF

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en tiempo perentorio, realice las acciones tendientes a regularizar la situación tanto física como jurídica de las construcciones situadas en la esquina norte de la intersección de las calles Bolívar y Viamonte, en Córdoba esquina A. Brown y de otras en similares condiciones, y en caso de resultar pertinente proceda a:

- a) Allanar, desmontar o demoler según corresponda las estructuras allí existentes que afecten la seguridad, salubridad y estética públicas, con cargo a los propietarios.
- b) Intimar a los propietarios, o realizarlo por sí o por terceros a su cargo, a construir los cercos y veredas reglamentarios.
- c) Proceder a la higienización, con cargo a los propietarios.
- d) Realizar las acciones que correspondan ante el supuesto de existencia de intrusos u ocupantes ilegales en los lugares.
- e) Efectuar la correspondiente revisión de los permisos de construcción oportunamente otorgados.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3110

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1130

LETRA V

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar un subsidio destinado a solventar los gastos que demanda la prosecución de las causas que se han abierto como consecuencia de la substanciación de los llamados Juicios por la Verdad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3111

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1140

LETRA DP

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a la Dirección Provincial de Vialidad, a fin de solicitarle que estudie la posibilidad de efectuar las obras viales necesarias en el ingreso y egreso al Parque Industrial "General Manuel Savio" ubicado en la Ruta Provincial nº 88, a fin de evitar accidentes de tránsito en el sector, de acuerdo a los croquis que se adjuntan a la presente como Anexos I y II.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita instrumente los mecanismos necesarios ante el área pertinente, a fin de realizar en la zona mencionada precedentemente, tareas preventivas de control del tránsito vehicular, hasta tanto se efectúen las obras citadas.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hace referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1140-DP-07.

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3112

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1162

LETRA V

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo implemente, a través de la División Licencias de Conductor, Manejo Defensivo y Accidentología con la colaboración de los instructores profesionales matriculados, programas que contemplen los lineamientos y el espíritu del nuevo Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, Decreto 40/07, para ser aplicados en los establecimientos dedicados a la enseñanza de la conducción.

Artículo 2º .- Asimismo y en consonancia con el artículo 13º inc. d) de la mencionada norma, se solicita la demarcación y habilitación de zonas especiales para la enseñanza del manejo, a efectos de minimizar los inconvenientes que esta práctica conlleva en las arterias de mayor volumen y fluidez de tránsito.

Artículo 3º .- Este H. Cuerpo solicita, estudie la posibilidad de implementar lo dispuesto en el artículo 23º del mencionado Decreto, relacionado con los conductores principiantes y la obligatoriedad de conducir durante los primeros seis (6) meses llevando bien visible el distintivo que indique su condición.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3113

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1212

LETRA J

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante veía con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en los términos dispuestos por la Ordenanza nº 9364, con relación al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental los puntos que a continuación se detallan:

- 1.- Montos transferidos por la Provincia de Buenos Aires a la Municipalidad de General Pueyrredon, correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.
- 2.- Detalle de las imputaciones presupuestarias financiadas con los fondos referidos, indicando: tipo de gasto, monto y fecha.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3114

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1237

LETRA DP

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga las medidas necesarias que garanticen la provisión de tarjetas de estacionamiento medido por el término de una hora y asimismo, dé la más amplia difusión a los términos de la Ordenanza 15044.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3115

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1274

LETRA FV

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tome las medidas pertinentes para proceder a la iluminación de la plaza situada en las calles Soler y Marcelo T. de Alvear.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3116

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1240

LETRA V

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de sus organismos pertinentes, disponga una intensa campaña de difusión sobre la enfermedad celíaca, en particular sobre sus aspectos de detección y diagnóstico, la "Guía de Alimentos y Medicamentos para Celíacos" elaborada por la Asociación Celíaca Argentina, como así también de las instituciones a las que se puede recurrir en consulta.

Artículo 2º .- Asimismo, implemente a su vez en el Departamento de Bromatología, los mecanismos que permitan el análisis de los productos que se ofrecen como Alimentos Libres de Gluten.

Artículo 3º .- El H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, con el fin de atender las necesidades de los grupos afectados, genere el ámbito que permita vincular a la filial local de la Asociación Celíaca Argentina con los comedores escolares municipales y con las organizaciones que nuclean a los establecimientos gastronómicos para el desarrollo de menús específicos y modos de tratamiento y manipulación de los alimentos aptos para el consumo por parte de los enfermos celíacos.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-